

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°114

En Providencia, a 19 de marzo de 2024, siendo las 9:06 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA** bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO, DON RAPHAEL BERGOEING VELA, DOÑA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN, DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO, DON LUIS IBACACHE SILVA, DON PABLO JAEGER COUSIÑO, DON MATÍAS BELLOLIO MERINO, DON CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA CAROLINA HELFMANN MARTINI, DIRECTORA JURÍDICA; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA ANA MARÍA YÉVENES RAMÍREZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DOÑA CAROL VARGAS ROJAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY, DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DOÑA CAROLINA FAÜNDEZ ZAPATA, JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL; DOÑA MARÍA JOSÉ CASTILLO COUVE, JEFE DEPARTAMENTO ASESORÍA URBANA; DON RODRIGO VARGAS QUIROZ, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; DOÑA MARÍA TERESA PRIETO OLIVARES, JEFE DEPARTAMENTO DE ORNATO; DOÑA SOFÍA JAÑA CABEZAS, JEFE DEPARTAMENTO DIVERSIDAD E INCLUSIÓN; DOÑA VIVIANA MOYA ROMO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA XIMENA VILLEGAS KRALEMANN, DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA; DOÑA MARCELA ORTIZ ROLDÁN, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DON JEAN SALAZAR CÁCERES, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

I.- APROBACIÓN ACTAS

Sesión Ordinaria N°112

Sesión Extraordinaria N°113

II.- CUENTA

- 2.1. Of. N°34/12187 de 12 de marzo de 2024 de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia
- 2.2. Mociones Señores Concejales
- 2.3. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
 - a) de Adjudicaciones
 - b) de Tratos Directos
- 2.4. Informe Artículo N°55, Inciso 2° Ley N°18.695 - Nómina Solicitud de Información Pública y sus Respectivas Respuestas, enero de 2024

III.- TABLA

- 3.1. Modificación Presupuestaria N°2
- 3.2. Adjudicación Licitación Pública "Adquisición de Tarjetas Giftcard de Alimentos para la Municipalidad de Providencia 2024, Segundo Llamado"
- 3.3. Adjudicación Licitación Pública FONDEVE "Mejoramiento Cubierta Comunidad Pedro de Valdivia N°2038"
- 3.4. Adjudicación Licitación Pública FONDEVE "Reparación de Fachada Comunidad San Pío X N°2384"

Kur

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°114
19 DE MARZO DE 2024**

- 3.5. Complemento FONDEVE “Impermeabilización Losa Estacionamiento Comunidad Traiguén N°2323”
- 3.6. Readjudicación Licitación Pública FONDEVE “Impermeabilización Losa Estacionamiento Comunidad Traiguén N°2323”
- 3.7. Otorgamiento Patente de Alcoholes

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno “Letra C”
 Razón Social : Comer y Beber S.A.
 Rut N° : 96.911.160-8
 Dirección : Italia N°1115-1129
 Rol Avalúo N° : 3502-9 (N°1115) y 3502-10 (N°1129)
 Junta de Vecinos N° : 6

COMISION DE ALCOHOLES N° 3 DEL 29 DE FEBRERO DE 2024	ACUERDO: SOMETIDA A VOTACION LA FACTIBILIDAD DE FUNCIONAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, EN AVDA. ITALIA N°1115-1129 A COMER Y BEBER S.A., SE PRODUJO UN EMPATE. ESTUVIERON POR APROBAR LOS CONCEJALES MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, MACARENA FERNANDEZ DONOSO, RAPHAEL BERGOING VELA Y TOMAS ECHIBURU ALTAMIRANO. ESTUVIERON POR RECHAZAR LOS CONCEJALES JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI, CAROLINA PLAZA GUZMAN, PABLO JAEGER COUSIÑO Y CRISTOFER BRUNETTI NUÑEZ.
---	--

- 3.8. Modificación del Acuerdo N°955 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria N°103 del 5 de diciembre de 2023 “Trato Directo Visión Estratégica para un Distrito de Salud, Comuna de Providencia”
- 3.9. Autorización para Utilizar el Bien Nacional de Uso Público para la captación de Derechos de Aprovechamiento de Aguas en el Pozo ubicado al interior de la Plaza de la Aviación
- 3.10. Transacción Extrajudicial con doña Verónica Isabel Oporto Ramírez

IV.- VARIOS

La Sra. Alcaldesa abre la sesión “EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA”.

**1. APROBACIÓN ACTAS
SESIÓN ORDINARIA N°112**

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°112 de 12 de marzo de 2024.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°112.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°113

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Extraordinaria N°113 de 12 de marzo de 2024.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria N°113.

2. CUENTA

2.1. OF. N°34/12187 DE 12 DE MARZO DE 2024 DELA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, da cuenta de la entrega de un oficio de la Corporación de Desarrollo Social que informa de las obras ejecutadas en el período 2017 a 2023 en los establecimientos educacionales de la comuna.

2.2. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. De la Maza informa que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

2.3. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

El Memorándum N°4.368 de 8 de marzo de 2024 de la Directora de Desarrollo Comunitario se adjunta al Acta como Anexo I.

2.4. INFORME ARTÍCULO N°55, INCISO 2° LEY N°18.695 - NÓMINA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS, ENERO DE 2024

La Sra. María Raquel de la Maza comunica que el Informe Artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades fue remitido a todos los Sres. Concejales y se agrega al Acta como Anexo II.

3. TABLA

3.1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2

CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Recuerda que en varias ocasiones durante el año se realizan modificaciones presupuestarias que antes de presentarse al Concejo siempre son vistas previamente en la Comisión de Presupuesto, tal como sucedió en este caso.

El Sr. Rodrigo Vargas, Jefe Departamento de Planificación y Presupuesto, señala que, en términos generales, la memoria explicativa de la modificación presupuestaria es la siguiente: hay mayores ingresos por M\$360.874, correspondiente por una parte a compensación de predios exentos de la SUBDERE, por M\$194.800, más otros ingresos corrientes por M\$166.074 correspondientes a reintegros de subvenciones de años anteriores.

Se aumentan gastos por la misma cifra anterior, desglosados en otros gastos en personal (monitores programa Protección Animal Dirección de Desarrollo Comunitario), por M\$24.000; servicios de publicidad y difusión, M\$50.000 (campana informativa del cambio de sentido de Andrés Bello); servicios técnicos y profesionales, \$128.100 divididos en estudio jurisprudencia transparencia por M\$28.000, estudios Departamento de Asesoría Urbana (distrito de salud y Plan Regulador Comunal) por \$50.000 y servicios de digitación de permisos de circulación por M\$50.000); prestaciones previsionales (desahucio obreros) por M\$93.000 y ley de incentivo al retiro por M\$40.000.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°114
19 DE MARZO DE 2024**

Luego hay un fondo prácticamente calzado, la devolución de patentes de años anteriores para una empresa en particular, por M\$487.854, que se ajusta por el menor aporte al Fondo Común Municipal por el mismo monto.

Hay un ajuste entre consultorías, obras civiles y equipamiento, son cambios de imputación que corresponden al proyecto de Fortalecimiento de Relaciones entre Vecinos y Recuperación de Espacios Públicos EMPART, que disminuye en M\$88.419; mejoramiento del Café Literario Parque Bustamante, disminuye en M\$7.000; lo anterior da una disminución de M\$95.419. Por otro lado, hay un aumento en el primer proyecto por M\$88.419, que de consultoría se van a obras civiles, más M\$67.000 que se van a equipamiento del Café Literario del Parque Bustamante. Son sólo traspasos.

Finalmente, una subvención especial para el Cuerpo de Bomberos de Santiago por M\$25.000, que corresponde al proyecto desfasado del año pasado, ellos reintegraron los recursos que se les habían ingresado y hoy están presentando nuevamente la subvención para ser otorgada. Todo lo expuesto da el mismo total de M\$360.874.

Por último, ingresos y gastos calzados que llegaron de la SUBDERE. Son M\$363.000, que es el bono especial y de los cuales M\$76.400 van a personal de planta; M\$60.200 para la contrata; M\$142.500 para personal de Educación y M\$83.900 para personal de Salud. En proyectos PRBIPE ingresaron M\$41.780, para dos proyectos: concierto dramatizado por vecinos (M\$20.000) y mejoramiento del entorno del Mercado Providencia (M\$21.780). Todo eso da un total de M\$404.780.

Esa es la modificación N°2, los Concejales hicieron algunas observaciones y se les enviaron las explicaciones de cada caso.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Indica que, efectivamente, solicitó información y aún no se convence del estudio de jurisprudencia de transparencia, que es parte de la modificación presupuestaria. Le enviaron las condiciones de cotización del estudio y en los antecedentes no aparece nada que justifique la necesidad de realizarlo.

La Sra. Alcaldesa asegura que para la administración es fundamental. La verdad es que la cantidad de consultas que están recibiendo por transparencia es algo que se sale del sentido común. Hay una persona en particular, que puede haber enviado fácilmente 70 transparencias y siempre la misma, que la pregunta de 10 formas distintas: que el ruido, que el ruido acá, que a qué hora fueron, que, con la motosierra, que, con la sopladora, que cuándo fueron, a qué hora llegaron, a qué hora se fueron, que cuál fue el recorrido, dónde estuvieron antes y dónde estuvieron después. La cantidad de recursos que todo eso resta...

Además, a su juicio, hay algunas cosas que no son transparencia, se refieren más bien a qué es lo que piensan respecto de algo y eso, a su manera de ver, no es transparencia. Cada día tienen más funcionarios dedicados a responder transparencia y responder lo que de verdad significa transparencia, ningún problema, felices lo hacen. De hecho, obtuvieron el premio a la mejor institución en transparencia. Para la administración es un tema fundamental, pero el abuso que hay..., la utilización para hacer tesis por ejemplo... Está segura que están haciendo las tesis de mucha gente y no le parece, ellos tendrán que hacer sus tesis y el municipio hablar de la transparencia.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°114
19 DE MARZO DE 2024**

El municipio contaba con un asesor que había sido presidente y sostenía que había que responder todo, pero como Alcaldesa no está en esa misma posición, cree que no tienen por qué estar destinando recursos de funcionarios y profesionales que son valiosos para hacerles las tesis a otras personas ni para estar respondiendo a obsesiones de ciertos vecinos. Quieren contratar al Sr. Precht para que les diga que la Corte Suprema, en su minuto, dijo que eso no había que responderlo, que no era materia de transparencia, que el Consejo para la Transparencia ha tenido tres fallos distintos, divididos, han ido cambiando y por tanto hay que pelearlo. Van a contratar a una persona, pero probablemente van a disminuir muy fuertemente el trabajo interno porque el abuso que hay hoy es infinito.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Afirma que lo entiende perfectamente, pero le habría gustado ver algún antecedente escrito, lo mismo que la Alcaldesa acaba de informar, quizás más elaborado...

La Sra. Alcaldesa sostiene que está todo disponible.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Plantea que desgraciadamente no lo tiene ahora.

La Sra. Alcaldesa plantea que no va a traer todos los correos, pero...

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Aclara que se refiere a que supone que si se envía una solicitud de cotización o cuando se manda algo a Mercado Público debe tener una cierta justificación del porqué.

El Sr. Vargas responde que se envió, son los términos de referencia de la cotización.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Señala que en Antecedentes se explica que es la Ley de Transparencia, no dice nada más. No se explica la real necesidad, la Alcaldesa puede tener mucha razón en lo que dice, pero quizás los números, algún...

La Sra. Carol Vargas, Administradora Municipal, plantea que los términos de referencia van a tener algunos cambios porque van a agregar algunas cosas. Además, en la misma invitación que se hace en el portal, porque es un servicio especializado, se solicita una cantidad de como "entregables", que después deben estar a disposición... No tienen ningún problema después, los informes y todo eso es público y después no tienen... Hay como una retroalimentación y evaluación de todo ese trabajo, informes y un Varios, que se le exigen y eso también se les puede entregar sin ningún problema.

La Sra. Alcaldesa corrige, no es que se les pueda entregar, es público. Pero la verdad es que no pueden seguir con este ritmo creciente, lo que sí pueden enviarles es cuántas transparencias han tenido, es una cosa que crece en forma exponencial y crece también el abuso.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Entiende que puedan tener toda esa información, pero le gustaría saber dónde está para poder aceptar la modificación presupuestaria, algo que justifique la necesidad del informe de transparencia. Es sólo eso, el dato, y cuántas consideran que quizás podrían no responderse de esa manera, sino que de otra...

La Sra. Alcaldesa indica que no han hecho ese ejercicio y probablemente lo que la Concejal está solicitando cuesta más que contratar a esa persona. Empezar a revisar..., ¿cuántas transparencias entran al año?

La Sra. Vargas afirma que el número lo puede averiguar rápido, lo tienen.

La Sra. Alcaldesa advierte que es un tema que están mirando y dicen "este es absurdo, este es absurdo...", pero no han llevado la cuenta y no han hecho las estadísticas.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Supone que no es algo puramente anecdótico, debe haber un diagnóstico más o menos sólido de que hay un porcentaje importante... Mucha alegría, pero hay que construir un diagnóstico más certero para poder justificarlo.

La Sra. Alcaldesa cree que está bien, los Concejales podrán votar en contra, no hay problema.

La Sra. Vargas plantea que una de las cosas por las que quieren esa contratación es efectivamente eso. Consideran que hay muchas cosas que no debiesen responderse porque son opiniones, pero muchas veces quedan en la interpretación, algunos creen que sí y otros creen que no. Hay múltiples opiniones jurídicas, pero necesitan a alguien que está o ha estado específicamente dedicado mucho tiempo a esto y puede encontrar dictámenes, leyes, circulares que les puedan ayudar a revisar.

La Sra. Alcaldesa agrega que además pueda responder los amparos y todas las cosas frente al Concejo, porque también están recibiendo amparos y la cantidad de sobre trabajo que hay por transparencia es realmente un abuso. Porque una cosa es pedir el documento, las razones, pero otra cosa es preguntar por qué Avenida Los Leones se llama Los Leones y cuando eso le llega para responder dice que no es transparencia, pero ya alguien perdió dos tardes respondiendo por qué Avenida Los Leones se llama Los Leones...

Lo único que quiere es tener un asesor, tenían uno, que renunció y además tenían un criterio diferente. Es una persona muy honorable, había trabajado en el Consejo de Transparencia y cree que hay que contestar todo, pero como Alcaldesa cree que hay que cuidar el patrimonio fiscal y responder lo que la ley dice que hay que responder y no más que eso. Durante algún tiempo necesitan tener un criterio común, los funcionarios no tienen por qué ser quienes decidan si responden o no, es una decisión demasiado delicada... La Sra. De la Maza es quien de alguna manera dirige eso y trata de responder todo, pero la verdad es que es un mal uso y un abuso con los funcionarios que no tiene nombre. Durante mucho tiempo, un señor que defiende a la persona que tiene el cartel en Los Leones con Andrés Bello mandaba tres transparencias a la semana, un abogado conocido, muy conocido, y era solamente para molestar, sólo para molestar. Hacía la misma pregunta, con leves variaciones, tres veces a la semana.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Sabe que finalmente tendrán que votar la modificación presupuestaria, por ahí partieron, pero se reserva para hablar después, en Varios, algo que tiene que ver con transparencia. Una de las prácticas del municipio es decirles a los Concejales que consulten por transparencia, en lugar de darles la información directamente, es una práctica instaurada en esta administración y le ha pasado que ha pedido excesiva información demandando demasiado tiempo. Desea que eso quede claro, que al menos a los Concejales no les digan que pidan la información por transparencia y que, en cambio, se les dé directamente.

La Sra. Alcaldesa señala que lo conversarán después. No hay problema.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Siguiendo con el punto, consulta si la cotización está adjudicada, ya están viendo quién será el asesor.

La Sra. Vargas indica que no está adjudicada.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Plantea que hay algo muy extraño, para que lo revisen, porque en el documento que enviaron, Condiciones de Cotización, y que entiende que lo van a mejorar, en el punto 3, Detalles del Servicio Requerido, aparece un título que dice Automotora Gildemeister.

La Sra. Vargas explica que se quedó pegada una cosa que no corresponde.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Solicita, siguiendo la línea, que cuando se adjudique eso puedan entregar números, cuántas transparencias ingresan al año, por ejemplo, ese tipo de cosas.

La Sra. Vargas señala que lo puede enviar de inmediato. Cree que sale en la misma solicitud, pero lo consigue ahora y lo manda de inmediato.

CONCEJAL RAFAEL BERGOEING VELA

Comenta que todos los que han tenido la oportunidad de estar trabajando en el sector público han tenido que responder a transparencia, saben que además en eso hay una industria de la solicitud de información porque hay consultores que usan esa información después para vender asesorías, para generar demanda, pero bueno, son las tensiones de la democracia. Dicho eso, ha visto que hay experiencias en las que tratan de generar portales con información que de alguna manera permite que cuando algún tipo de consulta se va repitiendo se le diga a quien consulta que ahí puede tener la respuesta. Sería bueno, como todavía no está asignado, buscar a alguien que tenga algo de experiencia en eso.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°114
19 DE MARZO DE 2024

La Sra. Alcaldesa afirma que eso lo están haciendo cada vez más y ha dicho que lo ideal es decir “su respuesta está en www.tanto, vaya al *link*”. Muchas transparencias están saliendo así y son muy fáciles porque cuando se refieren a un acto administrativo es muy fácil, es transparencia y se les señala dónde está. Los problemas son aquellos donde la pregunta tiene, en parte, algo que se hizo, en parte una opinión, en parte una estrategia, en parte..., que es ¿por qué hizo usted eso? Eso no es un *link*, están preguntando por qué y tiene la impresión que eso no necesariamente es transparencia.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Expresa su acuerdo con que se haga el estudio, le parece que lo que se estaba cuestionando es que se asume que hay un diagnóstico que va más allá, no es una percepción, sino que detrás de esto hay un análisis más o menos sistemático para llegar a la conclusión de que están saturados con las solicitudes de transparencia.

La Sra. Alcaldesa sostiene que no hay números, no hay estadística, hay más bien una percepción de firmar todos los días cinco transparencias.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Plantea que se sabe cuántas transparencias ingresan, cuántas responden, cuántas dejan de responder, tienen alguna idea de por qué dejan de responderlas... Cree que eso datos están, tal vez la Alcaldesa no los tiene a mano y está bien, ve que la Sra. Administradora Municipal le da la razón. Lo que se estaba preguntando, ni siquiera cuestionando, era cuál es el diagnóstico detrás de la solicitud, la necesidad y la pertinencia del estudio.

Ahora, concordando con lo que comentó el Concejal Bergoeing, le ha tocado hacerlo mucho en su trabajo, le llegan muchas solicitudes de transparencia y se puede ver que hay cosas que se reiteran, tienen matices diferentes: algunos quieren saber cuántas construidas, cuántas en diseño, cuántas en ejecución, en qué período, etc., etc. Al final es posible darse cuenta de que hay que sistematizar esa información y ponerla al frente, para finalmente decir siempre: “vaya a esa misma fuente, ahí está todo, usted puede filtrar, desagregar...”. Así se ahorra una parte importante de esas solicitudes.

Después hay otras que, como dice la Alcaldesa, tienen que ver más con pronunciamientos y cuestiones que hacen decir que eso no es transparencia, no se está entregando información solamente sino que más bien le están pidiendo que se pronuncie sobre algo, para lo cual muchas veces el funcionario no tiene las competencias. Lo que corresponde ahí es hacer un manual de procedimientos y definir para qué tipo de solicitudes qué tipo de respuesta, qué hay que hacer cada vez que llega una solicitud y, claro, ahí se necesita la asesoría de un experto que diga: “hasta acá llegamos, de aquí para allá hacemos esto y de aquí para allá respondemos que no”. Eso está muy bien, cree que nadie lo ha cuestionado.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°114
19 DE MARZO DE 2024

La Sra. Alcaldesa sostiene que están totalmente de acuerdo. Pero cuando han recibido fácilmente 70 de una misma persona que pregunta quién fue el fiscalizador, a qué hora llegó, con quién habló, a qué hora se fue y adónde se fue, en qué auto iba... Se pregunta si de verdad tienen que responder eso, porque son 70 de la misma persona, el abogado que defendía al señor que parece que tiene mucho dinero y es dueño de esa casa en Los Leones con Andrés Bello, donde está el tremendo letrado WOM que están tratando de sacar hace doce años, doce años. Pone a un muy connotado abogado de derechos humanos que bombardeaba todas las semanas con 5 o 7 peticiones y siempre con alguna diferencia pequeña para que tuvieran que volver a trabajar. Eso tiene el objetivo de paralizar a la municipalidad, el objetivo ya no es obtener información, es un objetivo, de verdad, de paralizar y entonces dice "hasta aquí llegamos". Por esa razón cree que deben hacer esos estudios que probablemente les van a servir también a todos los otros municipios que no pueden contratar a una persona que dé esos pronunciamientos.

Providencia honra todo lo que es transparencia y están haciendo un esfuerzo enorme por subir toda la información que tienen a la Web, de manera que el que quiera buscarla, la busque. Eso es lo lógico. Pero lo otro, el abuso, personalmente al menos ya no quiere más, siente que las cosas tienen su límite.

La Sra. Vargas informa que tiene el número: 1.255 transparencias en el 2023.

La Sra. Alcaldesa señala que si lo dividen por 200 días de trabajo, son 6 al día.

La Sra. Vargas explica que el tema es que muchas de esas solicitudes pasan por 6 direcciones y entonces son 6 direcciones trabajando para una transparencia. Hay algunas que son fáciles y se pueden derivar, con Secretaría Municipal sobre todo han hecho el trabajo de tratar de subir toda la información a la web y poder derivar directamente, incluso han revisado las que más se repiten y trabajar con la unidad para que esa información esté en Transparencia Activa.

La Sra. Alcaldesa agrega que, por ejemplo, han recibido mucha solicitud de información sobre el reciclaje y se preguntó ¿hasta cuándo seguir contestando una por una? Es mejor subir toda la información, cuántas toneladas, de qué tipo, cuándo, cómo, quién la retira, etc. Eso es lo lógico, que la información esté arriba, en la web. Pero hay otras transparencias que, de verdad, son...

Se compromete a presentar toda la información y además, cuando tengan a la persona trabajando uno o dos meses también pueden invitarla al Concejo para que conteste todas las preguntas de los Concejales, diga qué ha encontrado, qué ha dicho, qué hay que responder, qué no hay que responder, etc.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Comenta que en las bases también sale que va a hacer capacitaciones a los funcionarios.

La Sra. Alcaldesa destaca que eso es lo más importante, que la persona que está respondiendo entienda la diferencia entre una transparencia y una opinión, y eso es básicamente capacitación, para que no pierda el tiempo porque muchas veces, cuando la Administradora o ella misma reciben la respuesta se preguntan por qué se está contestando eso, pero ya perdieron el tiempo. Lo lógico es que esos funcionarios eleven de inmediato la pregunta antes de perder uno o dos días de trabajo contestando una cosa.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°114
19 DE MARZO DE 2024**

Sometida a votación la Modificación Presupuestaria N°2, ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Carolina Plaza Guzmán, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Luis Ibacache Silva, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristófer Brunetti Núñez.

Rechazan: Concejal Macarena Fernández Donoso.

ACUERDO N°1.064: SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2, CON EL RECHAZO DE LA CONCEJAL MACARENA FERNANDEZ DONOSO:

TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS
AUMENTO RUBRO GASTOS

					INGRESOS	GASTOS
SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	AUMENTO M\$	AUMENTO M\$
05	03	007	TTCC del Tesoro Público	316.377	363.000	
21	01		Personal de Planta	25.383.811		76.400
21	02		Personal a Contrata	10.114.523		60.200
24	01	002	TTCC a Educación	6.275.338		142.500
24	01	003	TTCC a Salud	17.353.813		83.900
13	03	002	Transferencias de Capital de la SUBDERE	889.433	41.780	
31	02	002	Consultorías	1.835.542		20.000
31	02	004	Obras Civiles	22.134.651		21.780
05	03	002	TTCC de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	568.344	194.800	
08	99		Otros Ingresos Corrientes	247.727	166.074	
21	04		Otros Gastos en Personal	3.890.926		24.000
22	07		Publicidad y Difusión	736.005		50.000
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.974.767		128.100
23	01		Prestaciones Previsionales	-		93.000
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	480.104		40.000
26	01		Devoluciones	312.494		774
33	01	999	Otras TTCC al Sector Privado	3.983.275		25.000
					765.654	765.654

TIPO: TRASPASO RUBRO GASTOS

					GASTOS	GASTOS
SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
24	03	091	TTCC al Fondo Común Municipal de- Patentes Municipales	46.958.869		487.080
26	01		Devoluciones	312.494	487.080	
31	02	002	Consultorías	1.835.542		95.419
31	02	004	Obras Civiles	22.134.651	28.419	
31	02	005	Equipamiento	531.729	67.000	
					582.499	582.499

KW
EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2024, SEGUNDO LLAMADO”

La Sra. Viviana Moya, **Secretaría Comunal de Planificación**, informa que esta contratación es por un total de 2.650 tarjetas tipo *giftcard* canjeables por alimentos, para ser entregadas a personas carentes de recursos o en vulnerabilidad social y/o acogidas al Programa Social Canasta Familiar 2024, con una vigencia de doce meses. Los montos de las tarjetas a adquirir van entre 50, 60 y \$70.000 y el presupuesto considera \$160.500.000 exentos de impuesto.

Al llamado se presentaron 4 empresas, todas admisibles, y la que obtuvo el mayor puntaje (89,5) siendo la que ofrece mayor bonificación adicional y cumple con el total de la experiencia, fue Cencosud. Por tanto, se propone adjudicar a Administradora de Servicios Cencosud Limitada, por un monto total de contrato de \$106.500.000 exento de impuesto, con un plazo de contratación de 12 meses. Para las *giftcard* de \$50.000 ofrecen \$55.250; para las de \$60.000, \$66.300; y para las de \$70.000, \$77.350, con una posibilidad de aumento de hasta un 30% del contrato.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Entiende que por ser Cencosud la adjudicada solamente pueden comprar en Jumbo y Santa Isabel.

La Sra. Carol Faúndez, **Jefe de Departamento de Desarrollo Social**, explica que sólo pueden adquirir productos en Jumbo y Santa Isabel, que están en la comuna.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Le parece que el único supermercado Jumbo que hay en la comuna está en el Costanera Center y Santa Isabel hay un par más. Considera raro que la limitación sea que debe comprar en la comuna, sobre todo pensando que hay funcionarios que no necesariamente viven en la comuna. ¿Por qué esa limitación? No tiene mucha lógica, además se sabe que la misma marca de supermercado puede ser más barata en otra comuna que en Providencia y si hay algún funcionario que vive en otra comuna y puede comprar más cerca de su casa...

La Sra. Alcaldesa aclara que no son funcionarios, son vecinos.

La Sra. Faúndez explica que la restricción es que debe tener al menos dos o tres puntos en la comuna, como cadena. Pueden comprar en otros lados, pero para poder postular la empresa debe tener dos o tres puntos en la comuna.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Indica que, pensando en facilitarles la vida a los vecinos, Cencosud tiene ahora otro local, *Speed*. No sabe si pueden comprar ahí también.

 La Sra. Faúndez sostiene que la licitación sólo habla de supermercado, no locales adheridos, porque además eso permite hacer seguimiento del número de la tarjeta y de la cantidad de productos adquiridos.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Desea saber si las personas pueden comprar *online*.

La Sra. Faúndez responde que no, no pueden hacerlo, la compra es sólo presencial. La tarjeta se presenta a la cajera, además de la cédula de identidad, porque así va quedando también el registro de la persona que utilizó la tarjeta y en caso de pérdida también saben a quién está asignada. Es por seguridad y sólo se pueden comprar alimentos, nada de bebidas, jugos o líquidos. Sólo alimentos, frutas y verduras.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Adquisición de Tarjetas Giftcard de Alimentos para la Municipalidad de Providencia 2024, Segundo Llamado”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.065: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 161 DE 26 DE ENERO DE 2024, PARA LA “ADQUISICION DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2024, SEGUNDO LLAMADO”, ID 2490-11-LQ24, A LA EMPRESA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA, RUT N° 77.312.480-9, POR UN VALOR TOTAL DE \$160.500.000.- EXENTO DE IMPUESTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE 2.650 GIFTCARD DE ALIMENTOS, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 4, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III, LA DURACION DEL CONTRATO SERA DE 12 MESES.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISPONER A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE AUMENTE O DISMINUYA HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO PRIMITIVO. EN CASO DE AUMENTOS O DISMINUCIONES DEL SERVICIO, LA EMPRESA CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPETAR EL PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 4.

ADEMÁS, DE MANERA EXCEPCIONAL SE PODRÁ DISMINUIR EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL 30% DE ESTE, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES. NO OBSTANTE, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD PODRÁ DISMINUIR UN PORCENTAJE MAYOR AL INFORMADO PRECEDENTEMENTE.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA FONDEVE “MEJORAMIENTO CUBIERTA COMUNIDAD PEDRO DE VALDIVIA N°2038”

El Sr. Jean Salazar, Secretaría Comunal de Planificación, explica que este proyecto en Pedro de Valdivia consiste en un mejoramiento de techumbre. La comunidad se compone de tres edificios con la misma cubierta y el proyecto considera la reposición de la cubierta, cambio de cerchas, sistema de evacuación de aguas lluvias y toda la estructura de techumbre. La comunidad sufrió lluvias en los últimos pisos de los departamentos, han tomado medidas de mitigación poniendo plásticos o algún otro elemento y están esperando la ejecución del proyecto para poder mitigar esos goteos intensos.

La Sra. Alcaldesa consulta si se alcanza a hacer todo eso antes del invierno.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°114
19 DE MARZO DE 2024

La Sra. Viviana Moya, **Secretaría Comunal de Planificación**, responde que hay un plazo de ejecución de 90 días, que eventualmente podría terminar antes del inicio del invierno. El presupuesto para esta licitación fue de \$75.000.000 impuesto incluido, un plazo referencial de ejecución de 90 días y al llamado se recibieron 6 oferentes, todos admisibles, y la empresa Cubiertas Santiago SpA resultó ser la más conveniente y económica, obteniendo el puntaje máximo (100 puntos). Su oferta económica está un 17,497% bajo el presupuesto referencial y cumple con la totalidad de la experiencia.

El Sr. Salazar indica que la empresa ha participado en otras reparaciones de techumbre en las que también ha sido adjudicada y, de acuerdo a las evaluaciones, tiene experiencia en cubiertas y también en retiro de asbesto.

La Sra. Moya propone adjudicar a Cubiertas Santiago SpA por un monto total de contrato de \$61.887.571 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 90 días.

Sometida a votación la adjudicación de licitación pública FONDEVE “Mejoramiento Cubierta Comunidad Pedro de Valdivia N°2038”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.066: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 108 DE 16 DE ENERO DE 2024, PARA LA OBRA FONDEVE “MEJORAMIENTO CUBIERTA COMUNIDAD PEDRO DE VALDIVIA N°2038”, ID 2490-4-LP24, A LA EMPRESA CUBIERTAS SANTIAGO SPA, RUT N° 77.026.385-9, POR UN VALOR TOTAL DE \$61.887.571.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV, EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 70 DÍAS CORRIDOS.


EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.-

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO. ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA FONDEVE “REPARACIÓN DE FACHADA COMUNIDAD SAN PÍO X N°2384”

La Sra. Viviana Moya, **Secretaría Comunal de Planificación**, explica que el proyecto de reparación de fachada en la comunidad San Pío X consideraba un presupuesto referencial de \$39.500.000 impuesto incluido y un plazo referencial de 60 días corridos.

 El Sr. Jean Salazar, **Secretaría Comunal de Planificación**, informa que el edificio tiene problemas tanto en sus balcones como en algunos desprendimientos de la fachada, el proyecto contempla la reposición de los elementos de hormigón que están desprendidos, pintura de balcones y barandas metálicas...

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°114
19 DE MARZO DE 2024

La Sra. Alcaldesa consulta de qué año es el edificio.

El Sr. Salazar responde que es del año 60 y está justo en la esquina de la plaza. Por una fachada tiene revestimientos metálicos a los que también se les hace un tratamiento anticorrosivo y pintura, además de las reparaciones correspondientes a los balcones y de algunas fisuras pequeñas que inspeccionó el especialista calculista. Están todas las recomendaciones para 4 tipologías de intervención.

La Sra. Alcaldesa desea saber si los parches por ejemplo, no se van a despegar.

El Sr. Salazar asegura que no porque el tratamiento tiene tratamiento de enfierradura, anticorrosivo y todos los elementos necesarios para que no se desprenda.

La Sra. Moya indica que al llamado se recibieron 2 ofertas, ambas evaluadas, y la empresa Altura Vertical SpA obtuvo mayor puntaje (91,60), su oferta fue la más económica, no tiene el total de la experiencia, pero pudo acreditar algunas.

La Sra. Alcaldesa consulta si el municipio ha trabajado antes con esa empresa.

El Sr. Salazar afirma que la empresa está actualmente ejecutando algunos proyectos de fachada.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Pregunta de qué época vienen estos FONDEVE porque está perdido entre que asignan algo y cuándo se llega a construir ese algo. ¿Cuánto se están demorando?

El Sr. Salazar responde que estos FONDEVE se adjudicaron el 2022, la firma del convenio se hizo en enero del año pasado y la mayoría de las obras están siendo ejecutadas.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Consulta si todavía hay proyectos más antiguos que éstos, que aún no se hacen.

El Sr. Salazar informa que quedan algunos rezagados, pero han puesto al día casi todos los FONDEVE del 2017 a la fecha.

La Sra. Alcaldesa solicita presentar un listado de todos los adjudicados y los que están finalizados.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Recuerda que con el mejoramiento de las bases del FONDEVE se han evitado un montón de problemas, pero no sabe si todavía quedan rezagados...

La Sra. Alcaldesa sostiene que se demoran más porque el municipio tiene que hacer el proyecto. Antes había que revisar el proyecto, así que es un poco lo mismo. Se compromete a traer al Concejo un listado de todos los FONDEVE, los que están listos, en ejecución...

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Explica que su inquietud es sólo saber cuánto se están demorando porque la gente sabe que se asignan los recursos y cree que al mes siguiente van a estar listos, pero pasa un montón de tiempo.

La Sra. Alcaldesa señala que cada vez que se presente un proyecto debieran hablar de cuándo postularon.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Desea saber si los proyectos de 2023 han partido.

El Sr. Salazar responde que hay dos proyectos que se encuentran en licitación y actualmente están realizando la revisión de los oferentes, se trata de impermeabilización de losas. La mayoría de los proyectos del 2022 están en licitación, en adjudicación, y de los años anteriores quedan pendientes dos proyectos.

La Sra. Moya indica que, como adelantó, la oferta es conveniente económicamente y acredita experiencia. Por tanto, se propone adjudicar a la empresa Altura Vertical SpA por un monto total de contrato de \$33.444.282 impuestos incluidos, un plazo de ejecución de 45 días corridos y una posibilidad de aumento de un 30% del contrato.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Comenta que desea referirse a la conversación reciente. Se dice que el proyecto tiene un plazo de ejecución de 45 días y un vecino ve la sesión y cree que su edificio lo van a arreglar en 45 días, pero debe pasar antes un largo proceso para poder iniciar las obras. Por esa razón es importante aterrizar las expectativas, entiende lo que se dice, pero...

La Sra. Alcaldesa explica que el municipio tiene personas dedicadas solamente a informar a cada comunidad que ha postulado y ganado. A los que no ganan se les explica por qué no ganaron y a los otros se les va diciendo permanentemente en qué etapa están, que se está elaborando el proyecto, que está en manos del especialista... Por ejemplo, ahora contrataron a un especialista en ascensores porque antes también tenían que licitar para que alguien hiciera el proyecto de ascensores, al final es mucho mejor tener a alguien a honorarios, que hace todos esos proyectos.

Han ido viendo cómo disminuir los plazos y los costos, pero también cómo mantener súper informada a la comunidad. Y desde que se ganan el proyecto les dicen que son mínimo dos años, porque eso es.

bu
Sometida a votación la adjudicación de la licitación pública “Reparación de Fachada Comunidad San Pio X N°2384”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.067: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 110 DE 18 DE ENERO DE 2024, PARA LA OBRA FONDEVE “REPARACION DE FACHADA COMUNIDAD SAN PIO X N°2384”, ID 2490-7-LE24, A LA EMPRESA ALTURA VERTICAL SPA, RUT N°77.502.843-2, POR UN VALOR TOTAL DE \$33.444.282.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO V, EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 45 DÍAS CORRIDOS.

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.-

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO. ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. COMPLEMENTO FONDEVE “IMPERMEABILIZACIÓN LOSA ESTACIONAMIENTO COMUNIDAD TRAIQUÉN N° 2323”

La Sra. Viviana Moya, Secretaría Comunal de Planificación, explica que esta es una readjudicación que requiere un mayor aporte municipal de \$77.375. Originalmente se había adjudicado por 52 millones de pesos, pero la empresa que fue adjudicada no cumplió con los requisitos para la suscripción del contrato, específicamente con la entrega de la copia de la patente municipal vigente, por tanto, fue necesario readjudicar y la oferta de la segunda empresa que le seguía en puntaje es \$77.375 más alta.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Consulta si por ese aumento es necesario venir al Concejo, ¿no tienen el 30%? Quedó aprobado por 52 millones y son 77 mil pesos más solamente. Lo consulta porque recuerda que se había aprobado dejar un margen.

La Sra. Alcaldesa reconoce que es así, un 30% una vez que ya se suscribió el contrato.

La Sra. Moya explica que en este caso no alcanzó a haber contrato porque la empresa no lo pudo suscribir y no podían aumentar...

El Sr. Jean Salazar, Secretaría Comunal de Planificación, agrega que en la primera adjudicación no se solicitó el complemento del 15%, solamente se adjudicó.

La Sra. Moya aclara que, aunque se hubiese solicitado tampoco habrían podido usarlo porque el contrato no alcanzó a suscribirse.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Sabe que los contratos firmados se pueden aumentar en un 30%, pero se acordaba que a los FONDEVE se les había permitido un margen en la adjudicación, que es el 15%. Puede ser que este proyecto sea más antiguo.

El Sr. Salazar responde que este proyecto es del 2022, pero al momento de adjudicar, en febrero, sólo se fue a la adjudicación y no al complemento del 15%.

Sometido a votación el complemento FONDEVE “Impermeabilización Losa Estacionamiento Comunidad Traiguén N° 2323”, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.068: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR OTORGAR UN COMPLEMENTO AL PROYECTO FONDEVE 2022 “IMPERMEABILIZACION LOSA ESTACIONAMIENTO COMUNIDAD TRAIQUEN N° 2323”, A LA COMUNIDAD QUE SE INDICA Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA	APORTE MUNICIPAL	APORTE VECINAL	COSTO TOTAL
Monto Original (Decreto Alcaldicio EX.N° 1556/2022)	\$51.313.472	\$686.528	\$52.000.000
Complemento para readjudicar (Memorándum N° 4079/2024)	\$77.375	\$0	\$77.375
Total Adjudicación	\$51.390.847	\$686.528	\$52.077.375

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. READJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA FONDEVE “IMPERMEABILIZACIÓN LOSA ESTACIONAMIENTO COMUNIDAD TRAIQUÉN N°2323”

La Sra. Viviana Moya, **Secretaría Comunal de Planificación**, indica que esta contratación se adjudicó originalmente por \$52.000.000 a la empresa GNK Ingeniería y Construcción y la segunda empresa que le sigue en orden de prelación a la evaluación es Pamela del Carmen Hormazábal Manzano, a quien ahora se propone adjudicar por un monto total de contrato de \$52.077.375 impuesto incluido, un plazo de ejecución de 100 días corridos y una posibilidad de aumento de un 30% del contrato.

La Sra. **Alcaldesa** comenta que con esa empresa hay varios FONDEVE andando.

Sometida a votación la adjudicación de la licitación pública FONDEVE “Impermeabilización Losa Estacionamiento Comunidad Traiguén N° 2323”, ésta se aprueba por unanimidad.

bu

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°114
19 DE MARZO DE 2024

ACUERDO N°1.069: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA READJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.688 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, PARA LA OBRA FONDEVE "IMPERMEABILIZACIÓN LOSA ESTACIONAMIENTO COMUNIDAD TRAIGUEN N°2323", ID 2490-126-LE23, A DOÑA PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO, [REDACTED], POR UN VALOR TOTAL DE \$52.077.375.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VI, EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE 100 DÍAS CORRIDOS.

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.-

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO. ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7. OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo el otorgamiento de la siguiente patente de alcoholes, estudiada previamente por la Comisión respectiva.

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Comer y Beber S.A.
Rut N°	: 96.911.160-8
Dirección	: Italia N°1115 - N° 1129
Rol Avalúo N°	: 3502-9 (N° 1115) y 3502-10 (N° 1129)
Junta de Vecinos N°	: 6

La Sra. Tania Fernández, Directora Atención al Contribuyente, informa que esta solicitud se vio en la sesión N°3 de la Comisión de Alcoholes en febrero de este año, y la votación quedó empatada. El local está ubicado en Italia N°1115 y N°1129 y propone una fusión de propiedades, es una factibilidad porque el proyecto todavía no está ejecutado y por tanto no hay ninguna patente funcionando ahí.

En la Comisión se presentó la consulta a los vecinos, cuyo resultado fue 14 a favor y 21 en contra, principalmente porque existe una concentración de patentes y el proyecto es grande; la junta de vecinos no respondió la consulta. De los Concejales, votaron a favor los Concejales Monckeberg, Fernández, Bergoeing y Echiburú; rechazaron los Concejales Errázuriz, Plaza, Jaeger y Brunetti. Estaban ausentes los Concejales Ibacache y Bellolio.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Desea que todos sean muy serios en este tema porque si les dicen que hagan la inversión, va a ser una inversión muy millonaria y cuando tengan hecho todo lo que necesitan la solicitud debe volver al Concejo para aprobar o rechazar la patente, entonces le da mucho pudor decirle a alguien que haga una inversión y que después, eventualmente, el Concejo le diga que a pesar de todo lo que se hizo, no aprueban la patente. Incluso puede ser que los Concejales no sean los mismos de ahora porque dependerá de cuánto demore tener todo listo.

En la Comisión fue muy incisivo en señalar que el barrio donde se quieren instalar está muy complicado con el tema de las patentes, el ruido, los estacionamientos..., todas las externalidades que trae la instalación de una actividad cualquiera, pero en el caso de un restaurante diurno y nocturno es peor.

Todos saben que el restaurante que se quiere instalar podría dar un mejor nivel que muchas otras cosas que existen en el sector y por esa razón varios Concejales dijeron que entre tener esos sitios baldíos y hacer una buena cosa podría ser un aporte para el barrio. Saca a colación todos esos temas porque quizás la gente de Mestizo los está escuchando y quiere ser súper responsable porque va a cambiar su voto, va a votar a favor, pero quiere ser muy claro en que no puede garantizar que, si hoy se aprueba, se vaya a aprobar después por el Concejo porque va a tener que volver a presentarse, lo de hoy es sólo una factibilidad.

La Sra. **María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal**, sostiene que no tiene que volver al Concejo porque esta es la votación que vale, no la de la Comisión.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Solicita que le corrijan si está equivocado, pero en la Comisión entendió que lo que les estaban pidiendo era pronunciarse sobre la factibilidad de llevar adelante el proyecto y después de eso deben pedir el otorgamiento de la patente.

La Sra. **De la Maza** reitera que no necesitan pasar de nuevo. La resolución definitiva de la solicitud de otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno la da el Concejo; en este caso hubo un empate en la Comisión, por eso se presenta hoy, y lo único que faltaría —si se aprueba— es pedirle al interesado que presente todos los antecedentes administrativos que se necesitan: permiso del SAG, recepción definitiva... Y luego de eso se decreta, con este acuerdo.

La Sra. **Alcaldesa** plantea que hay algo que no entiende. Muchas veces la factibilidad la da la Comisión y no pasa por el Concejo, hacen la inversión, tienen todos los documentos y después pasa por el Concejo.

La Sra. **De la Maza** señala que la factibilidad ya pasó por la Comisión y como hubo un empate, el Concejo resuelve.

La Sra. **Alcaldesa** consulta si una vez que el Concejo resuelve la factibilidad se subentiende que en la medida que cumpla con toda la parte de inversión, la patente ya está otorgada.

bu

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°114
19 DE MARZO DE 2024

La Sra. De la Maza entiende que lo que viene al Concejo no es la factibilidad, es el otorgamiento.

La Sra. Alcaldesa señala que va a retirar el punto de la Tabla, no está segura. Lo va a retirar y va a traer bien cómo son las cosas.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Expresa su acuerdo con retirar el punto y aclararlo absolutamente porque les están dando una señal de inversión que puede ser muy compleja. Desea que esté absolutamente claro qué es lo que se va a aprobar en el Concejo porque personalmente se quedó con la impresión de que en el Concejo iban a tener que resolver la factibilidad y nada más que eso, pero parece ser que no es así. Si no es así, perfecto, se aclara y lo votan.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Plantea que bajo ninguna circunstancia podrían otorgar hoy la patente de alcoholes a un local que ni siquiera tiene recepción final de la Dirección de Obras. Lo que están evaluando es que si hacen todo el proyecto que dicen que van a hacer y la Dirección de Obras aprueba todo, cuando traigan nuevamente la patente el Concejo la va a aprobar porque ya se la aprobaron ahora. Ése es el acuerdo que tienen, no pueden otorgar hoy la patente porque la Dirección de Obras no ha recepcionado nada.

La Sra. Alcaldesa reitera que prefiere retirar el punto, aclararlo...

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Señala que lo que hay que aclarar es si el Concejo se puede pronunciar y tiene valor sobre la factibilidad o sólo el otorgamiento.

Sometido a votación el retiro de Tabla la solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes en Avda. Italia N° 1115 - N° 1129, éste se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Carolina Plaza Guzmán, Concejal Luis Ibacache Silva, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristófer Brunetti Núñez.

Se abstiene: Concejal Tomás Echiburú Altamirano.

ACUERDO N°1.070: SE ACUERDA RETIRAR DE TABLA LA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL TOMAS ECHIBURU ALTAMIRANO.

- | | | |
|----|---------------------|---|
| 1) | Tipo de patente | RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO "LETRA C" |
| | Razón Social | COMER Y BEBER S.A. |
| | Rut N° | 96.911.160-8 |
| | Dirección | AVDA. ITALIA N° 1115- N° 1129 |
| | Rol de Avalúo | 3502-9 (N° 1115) y 3502-10 (N° 1129) |
| | Junta de Vecinos N° | 6 |

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°114
19 DE MARZO DE 2024

3.8. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N°955 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°103 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2023 “TRATO DIRECTO VISIÓN ESTRATÉGICA PARA UN DISTRITO DE SALUD, COMUNA DE PROVIDENCIA”

La Sra. Alcaldesa informa que los franceses ya están en el país, ayer los conocieron y ya fueron a ver algunos hospitales, eso está funcionando.

La Sra. María José Castillo, Jefe Departamento Asesoría Urbana, recuerda que el municipio contrató a SEURA, la consultoría internacional, para hacer la visión estratégica de los alrededores de los hospitales: la macromanzana del Salvador-Geriátrico, Calvo Mackenna y Hospital Metropolitano. La idea es, además, trabajar con los distintos actores que están en el territorio y que toman decisiones para poder hacer algo que no han hecho nunca, que es ponerse de acuerdo y no actuar cada uno en el ámbito que la compete, sino que comenzar a armar redes para que sea un distrito de salud, un barrio de salud para todos.

Llegaron ayer, tuvieron reuniones más bien informales de presentación, están recorriendo los barrios y hoy tienen la primera sesión. Quieren invitar a los Concejales a la sesión plenaria del viernes, en la que van a mostrar los resultados de la semana. Les van a hacer llegar una invitación.

La modificación del acuerdo tiene que ver con un ajuste al impuesto porque pensaron que era 20%, habían recibido una carta oferta con un 20% de impuesto y resulta que el impuesto es un 15% según la ley chilena de impuesto a la renta. Una consultoría extranjera que no tiene domicilio ni residencia en Chile tiene un 15% de retención de impuesto; por tanto, el monto total con impuestos incluidos debe rebajarse de US \$211.200 a US \$202.400.

El Acuerdo N°955 del 5 de diciembre aprobaba la empresa SEURA por un monto de US \$211.200 y se propone modificar ese acuerdo en el sentido de reemplazar el monto por US\$202.400.

Sometida a votación la modificación del Acuerdo N°955 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria N°103 del 5 de diciembre de 2023 “Trato Directo Visión Estratégica Para un Distrito de Salud, Comuna de Providencia”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.071: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°955 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°103 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2023 “TRATO DIRECTO VISIÓN ESTRATÉGICA PARA UN DISTRITO DE SALUD, COMUNA DE PROVIDENCIA”, EN EL SENTIDO DE DEJAR ESTABLECIDO QUE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SERÁ DE USD 202.400 Y NO COMO SE INDICÓ, SEGÚN LO INFORMADO EN EL MEMORÁNDUM N°4.241 DE 6 DE MARZO DE 2024 DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VII.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.9. AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO PARA LA CAPTACIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS EN EL POZO UBICADO AL INTERIOR DE LA PLAZA DE LA AVIACIÓN

La Sra. María Teresa Prieto, Jefe Departamento de Ornato, indica que dentro del contexto de la compra de derechos de agua se requiere que el Concejo autorice la utilización del bien nacional de uso público. El Concejo aprobó la adquisición de derechos de agua en el Acuerdo N° 890 de la Sesión Extraordinaria N°94 del año 2023, finalmente se compraron los derechos, ya están inscritos a nombre de la Municipalidad de Providencia en fojas 292 N°430 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces y ahora se requiere el otro trámite dentro de la DGA, que es comprar el derecho y trasladarlo al punto de captación, que es la Plaza de la Aviación.

Dado que la Plaza de la Aviación es un bien nacional de uso público cuya administración corresponde a la Municipalidad de Providencia, se debe cumplir con lo dispuesto en el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección General de Aguas, que indica que, si la obra de captación está ubicada en un bien nacional de uso público, se requerirá la autorización explícita de Los Concejales y la Alcaldesa. Por tanto, en consideración a lo dispuesto en la ley, se debe autorizar el uso del bien nacional de uso público correspondiente a la Plaza de la Aviación para la operación de un pozo ubicado en las coordenadas UTM Norte 6.299.661 metros, Estos 348.897 metros, Huso 19 o aquellas que determine finalmente la Dirección General de Aguas cuando realice la visita a terreno porque pudiera ser que la DGA haga trasladar el pozo dentro de esa unidad; es difícil, pero es posible.

La Sra. Alcaldesa recuerda que tenían temor de que el pozo resultara dañado por las obras del Metro, por tanto es muy importante hacerlo bien.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Consulta si todo eso significa alguna obra en especial o puede seguir tal como está.

La Sra. Prieto explica que los 6 litros por segundo es lo que se está ocupando al día de hoy, por tanto, no debiera profundizarse más ni hacer ninguna otra obra, a menos que la DGA lo determine. No significa ninguna alteración de la superficie.

La Sra. Alcaldesa agrega que si la Dirección General de Aguas lo corre, ahí habría que hacer el pozo de nuevo.

Sometida a votación la autorización para utilizar el Bien Nacional de Uso Público para la captación de Derechos de Aprovechamiento de Aguas en el pozo ubicado al interior de la Plaza de La aviación, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.072: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA AUTORIZAR LA UTILIZACIÓN DEL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO PARA LA CAPTACIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS EN EL POZO UBICADO AL INTERIOR DE LA PLAZA DE LA AVIACIÓN. DICHOS DERECHOS DE AGUA ADQUIRIDOS POR LA MUNICIPALIDAD SE ENCUENTRAN INSCRITOS A SU NOMBRE A FOJAS 292 N°430 DEL REGISTRO DE PROPIEDADES DE AGUAS DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO, AÑO 2023.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.10. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA VERÓNICA ISABEL OPORTO RAMÍREZ

La Sra. Alcaldesa somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con doña Verónica Isabel Oporto Ramírez, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°208 de 8 de marzo de 2024.

La Sra. Carolina Helfmann, Directora Jurídica, informa que este caso ocurrió el 10 de noviembre del año pasado, cuando iba transitando en su auto por Avenida Pedro de Valdivia a la altura del 2380 fue impactada en el parabrisas por la caída de una rama. El hecho fue constatado por la Asociación de Seguridad y se propone una transacción extrajudicial correspondiente al 75% de los gastos incurridos, la suma de \$115.162.

Sometida a votación la transacción extrajudicial con doña Verónica Oporto Ramírez, ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Luis Ibacache Silva, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristófer Brunetti Núñez.

Se abstiene: Concejal Carolina Plaza Guzmán.

ACUERDO N°1.073: SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA VERÓNICA ISABEL OPORTO RAMIREZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$115.162.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA CAÍDA DE UNA RAMA DE UN ÁRBOL SOBRE EL VEHÍCULO MARCA HYUNDAI, MODELO I10, AÑO 2013, PLACA PATENTE FRZT-92, MIENTRAS TRANSITABA POR LA AVDA. PEDRO DE VALDIVIA ESQUINA SUIZA (FRENTE AL N°2380), EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. POR SU PARTE, DOÑA VERONICA ISABEL OPORTO RAMIREZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD. CON LA ABSTENCION DE LA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMAN.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

La Sra. Alcaldesa solicita que la Sra. Carolina Soto cuente si la rama que se desprendió fue de un plátano oriental, pero no ahora, porque cree que no han tenido desprendimientos de ramas de plátano, pero si fue en Pedro de Valdivia debiera ser eso y sería preocupante. Le gustaría que informa qué rama fue y de qué dimensiones porque sería complicado que se empezaran a caer las ramas de esos árboles, porque son muy grandes y, además, patrimoniales.

4. VARIOS

NUEVO ESTABLECIMIENTO SENAME, SERVICIO NACIONAL DE MENORES, EN PROVIDENCIA

La Sra. Alcaldesa señala que como primer punto en Varios desea transparentar una situación que los tiene súper preocupados y es que se están instalando o van a tener en la comuna 11 hogares de SENAME. Tienen claro que son niños de los más necesitados de la población; es decir, de todas las personas que viven en Chile, probablemente son los más necesitados y por eso, en su momento, hace bastante tiempo, le dieron a SENAME un comodato en la calle Padre Mariano y la verdad es que ha habido muchas, muchas dificultades con ese y varios otros hogares, algunos que son administrados directamente por el Servicio de Mejor Niñez y otros que son administrados por fundaciones. Prefiere que la Sra. Sofía Jaña dé los antecedentes. Advierte que no hay semana en que no haya problemas en alguno de esos establecimientos y llamen al 1414, pero la municipalidad tiene prohibición de entrar y a veces de todos modos entran.

Además, hay una gran cantidad de horas de psiquiatras, psicólogos y fonoaudiólogos que el municipio da a esos niños y se pierden porque no los llevan, es algo impresionante. No siguen absolutamente ningún protocolo, tienen protocolos para trabajar con la comunidad antes de instalarse, pero no lo hacen, no le avisan al municipio, no activan nada, es una tragedia y los vecinos están sumamente descontentos.

La Sra. Sofía Jaña, Jefa del Departamento de Diversidad e Inclusión, expresa que el informe que han entregado es para dar cuenta de manera transparente del trabajo que se hace no sólo desde el Departamento de Diversidad e Inclusión y del Programa de Defensoría de la Infancia, porque tienen además la Oficina de Protección de Derechos, pero también hay un trabajo de Seguridad Ciudadana, del Sistema de Salud de la Municipalidad, de la Dirección de Desarrollo Comunitario completa que entrega servicios a este grupo prioritario.

Hay que entender que la base de esto es que se trata de vecinos y vecinas de la comuna, son niñas, niños y adolescentes que se encuentran en el territorio comunal y son personas a las cuales se les están vulnerando sus derechos. El Programa Mejor Niñez en las residencias familiares tiene bases técnicas que no se han cumplido desde al año 2018, cuando se comenzaron a instalar en la comuna. Han trabajado con los vecinos en el sentido de que el problema no es la instalación de las casas, sino que el modo en que se gestionan y se administran, y eso tiene que ver muchas veces con la poca responsabilidad que existe por parte de las coordinaciones en el trabajo y en el proceso que implica atender a 12 niños, son 12 plazas que se abren por residencia.

Agradece a la Concejala Josefa Errázuriz y a los vecinos que formaron parte de la reunión en donde se conocieron bases técnicas en rasgos generales. Por ejemplo, que las residencias familiares tienen un proceso de 6 meses de instalación previa, y nunca se ha hecho el proceso de instalación de las 10 casas existentes en la comuna como aparece indicado en el Programa de Residencias Familiares.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°114
19 DE MARZO DE 2024

El porqué se opta por la residencia familiar y se cambia el modelo que existía antes en SENAME dice relación con la vinculación con la red, y la red fundamental en la comuna es el municipio, sin embargo, nunca se les ha oficiado, nunca se les ha avisado. Desea ser muy enfática en esto, la Alcaldesa lo mencionó en algún momento, esto no es politizar, durante el gobierno anterior hicieron el mismo levantamiento, solicitaron reunión con la Subsecretaria porque no se les avisó la instalación de las primeras 4 casas y tomaron conocimiento sólo el día de la inauguración y ahora se enteraron literalmente por pasillos que Mejor Niñez va a instalar una casa con 18 plazas para niñas de 17 años en la calle Las Hortensias. Los vecinos sienten o creen que la responsabilidad de la instalación de las casas es de la municipalidad, pero ocurre que no tienen facultad para definir dónde, cómo, quiénes o cuándo se instala la casa, no es facultad del municipio. Con lo único que deben cumplir es con la activación de la red y los servicios.

En la última hoja del documento que entregó aparecen todos los servicios que el municipio entrega a los niños, niñas y adolescentes que están en las residencias familiares, a los coordinadores y coordinadoras de las casas les han presentado todas las opciones posibles para que los niños puedan cumplir con los tratamientos y aún así no cumplen; la rotación que hay de personal en las residencias de Mejor Niñez en Providencia es muy alta, tienen coordinadores y/o coordinadoras que no duran más de 3 meses...

La Sra. Alcaldesa señala que los cambian, no avisan y de pronto hay alguna urgencia y llaman al coordinador que tienen consignado, pero no contesta porque ya no está y nadie se ha dado el trabajo de avisar a la municipalidad que lo han cambiado. Cuando dejan de ir a las horas médicas, a las horas psiquiátricas, que además son pocas, tampoco hay alguien con quien hablar. Realmente, es un desastre.

La Sra. Jaña agrega que el último punto y más complejo es que en las bases técnicas aparece, por ejemplo, que cuando un niño se desregula conductualmente el coordinador es el único que puede generar la contención del menor; sin embargo, cuando la situación se escapa de las manos de la coordinación o de los profesionales que están capacitados –esto aparece en las bases técnicas– deben llamar a Carabineros, pero normalmente recurren al 1414 que no tiene facultad de ingreso al lugar. Es una situación compleja, muchos patrulleros se ven en desventaja porque son niños con desajustes conductuales y tienen riñas severas en las residencias.

La Sra. Alcaldesa comenta que han intentado quemar la casa...

La Sra. Jaña reitera que se trata de una situación compleja. Y quieren ser muy claros, una de las casas, en la calle Austria, funciona súper bien, fue licitada y es coordinada por una fundación; el modelo en el papel, sirve. Si se hacen las cosas bien, si se coordina adecuadamente, el modelo sirve, pero el problema hoy en Providencia, para los funcionarios, para el territorio, es que día a día están siendo testigos de una evidente vulneración de los derechos de los menores. Esos menores están en completa desprotección, han oficiado a Mejor Niñez y al Ministerio de Desarrollo Social, pero no tienen respuestas y hoy la situación es un poco más compleja porque se va a instalar una residencia de niñas en el territorio.

Kuu La Sra. Alcaldesa supone que los Concejales comprenderán que tampoco van a permitir que entren los patrulleros porque ligerito los van a acusar de acoso sexual o cualquier otra cosa.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Sostiene que antes de opinar algo y para tener información, porque hay cosas que no logra entender, si miran las comunas del sector oriente de Santiago ocurre que Providencia, por muy lejos, es la que tiene mayor cantidad de ese tipo de residencias...

La Sra. Alcaldesa cree que lo están haciendo de adrede...

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

...y, por lo que están informando, además va a haber otra. Pregunta si sería posible que les informen respecto de las conversaciones que han tenido con el Servicio de Mejor Niñez, por qué sucede esto, por qué Providencia se ha transformado en un lugar preferido por ellos para instalarse, porque instalarse en Providencia no es barato de ninguna manera, los inmuebles no son baratos, se pregunta qué es lo que explica que sea Providencia y no otras comunas de Santiago.

La Sra. Alcaldesa responde que ha habido conversaciones y nadie explica nada, nadie contesta nada, nadie se hace cargo de nada. Cuando les señalan que no hacen las labores previas dicen que sí las hacen, pero no demuestran nada, no muestran fotos, nada. Es una indiferencia brutal. Por ejemplo, en algunas ocasiones ha habido problemas graves, ha ido algún funcionario municipal a mirar, la puerta está abierta, el funcionario entra y nadie se da cuenta que entró, nadie se da cuenta de nada. A veces están los niños llorando, llorando y gritando arriba del techo, nadie aparece y no saben a quién llamar. A veces tienen horas para fonoaudiólogo y no llegan, no hay a quién llamar, nadie se hace cargo. Es todo de una grave indiferencia.

Además, en la residencia de Bilbao, donde había una automotora al lado, los niños destruyeron un auto completo; en otra residencia los vecinos están reclamando porque los niños tiran piedras grandes y se escuchan los ruidos, las peleas y no se escucha a nadie que ponga orden. Intentaron quemar una de las residencias, la ubicada en Larraín Gandarillas, y eso fue un desastre. Llamaron 40 veces, más o menos una vez a la semana porque había una riña, porque había algún problema, y llaman al 1414, no a Carabineros, no se hacen cargo de la situación, y los patrulleros municipales tienen órdenes de activar inmediatamente sus cámaras corporales, pero la verdad es que los patrulleros municipales sienten que se están exponiendo porque después puede venir cualquier tipo de acusación.

Ayer tuvieron una reunión con los presidentes de juntas de vecinos de las zonas donde hay o se va a instalar una casa de SENAME y decidieron que van a juntar firmas y que van a ir a hablar con la Subsecretaria o con la Directora y la Ministra, con quien sea, y van a tener que ir escalando porque estiman que hay un abuso hacia Providencia que no es normal. No puede creer que haya 5 residencias en la comuna de Santiago, que es mucho más grande que Providencia, en Ñuñoa al parecer no hay ninguna y en Providencia hay 11.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

bu Consulta cuál sería la conversación con esos servicios y para pedir qué en concreto.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°114
19 DE MARZO DE 2024**

La Sra. Alcaldesa responde que es para que se hagan cargo, tienen que cumplir sus propias reglas. Si dicen que 6 meses antes deben empezar a trabajar con los vecinos, entonces que lo hagan. Si eso significa que hay que armar redes, la municipalidad está dispuesta. Los han llevado al Teatro Oriente, tienen clases de deporte, se les dan horas de psiquiatras, que son súper escasas, de psicólogos, de fonoaudiólogos, de todo lo que requieran, para que los niños vayan, porque les piden las horas, después se desaparecen y se pierde la hora que pudo ocupar algún vecino que también lo necesita. Lo que se está pidiendo es un poquitito de responsabilidad.

La peor de todas las residencias es probablemente la de Arzobispo Larrain Gandarillas, de la Fundación EDUCERE, no sabe de quién es esa fundación, pero es un desastre, la de Bilbao es otro desastre y Miguel Claro, otro desastre. Ahora los vecinos están desesperados en la calle Las Hortensias, les están subiendo las panderetas sin preguntar nada a nadie, pasando por encima de todas las normas municipales, actúan como en el Far West y los pobres niños totalmente desamparados. Recuerda que había un video donde aparecía un niño arriba de un techo gritando a voz en cuello que lo violaban o quizás qué cosa, y nadie reacciona, nadie se hace cargo, etc. Es hora de ir a conversar con Mejor Niñez, entiende que es un tema súper complejo, pero lo que se ve es que está funcionando de manera pésima, realmente pésima.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Señala que duele escucharla porque son muchos los años que llevan luchando para que la dignidad de los niños, niñas y adolescentes se administre, se guíen de manera correcta cuando no han tenido una familia que los oriente y les dé la posibilidad de desarrollar sus habilidades, su inteligencia. Duele profundamente que eso no haya ocurrido, a pesar de que hubo un acuerdo nacional, ha habido grandes discusiones políticas al respecto y darse cuenta que todo sigue casi igual... Sabe que el equipo de la Defensoría liderado por la Sra. Sofía tiene gran experiencia y cree que hay que actuar como la ley lo establece, y si la Sra. Sofía ha planteado que hay una vulneración de derechos, la ley es sumamente clara en cuanto a las acciones que hay que hacer. Ofrece toda su ayuda a la Alcaldesa y al equipo para hacer los recursos de protección, las denuncias, ir a la Contraloría, porque...

La Sra. Alcaldesa informa que la municipalidad va a interponer probablemente una querrela por vulneración de derechos y además la Defensoría de la Niñez es otro fraude, no sirve para nada.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

bu
Le encantaría que hubiese un acuerdo del Concejo para que esa acción legal..., porque los niños no tienen color político, los niños han sido vulnerados constantemente y que el Estado los siga vulnerando es gravísimo, por tanto le encantaría que este Concejo tenga un acuerdo para apoyar esas acciones legales y también para que lo denuncie en la Contraloría, en todas las acciones correspondientes, porque tienen la posibilidad de hacerlo y quizás hay otras municipalidades que están viviendo lo mismo en sectores más populares y no lo hacen, y se trata de que los niños estén mejor.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°114
19 DE MARZO DE 2024**

Claramente hay una desigualdad en la administración de las residencias en la Región Metropolitana, pero ése es otro tema y no le cabe ninguna duda que el tema político se cruza en todo esto, pero hoy día evidentemente hay una vulneración que el Concejo no puede silenciar, por tanto, le encantaría que sus colegas se pronunciaran e hicieran las acciones correspondientes, apoyándolas, para que los niños que están en Providencia tengan los resguardos legales correspondientes a sus derechos humanos.

La **Sra. Alcaldesa** asegura que la municipalidad no descartará ningún medio, pero cree que siempre es mejor empezar conversando, es lo correcto, porque no quieren hacer un punto político sino más bien que el tema se solucione, eso es lo lógico. En la reunión de ayer también estaba la Concejala Errázuriz y estuvieron todos de acuerdo, ir primero a conversar con la Directora de Mejor Niñez, ojalá con la Subsecretaria y con la Ministra. Ése es el primer paso que hay que dar. Ayer también pidió contactar a un abogado para tener una querrela lista, por si acaso. Dios quiera que esto se pueda solucionar de otra manera porque lo peor que puede pasar, por los niños, es que esto se transforme en una pelea política entre la Alcaldesa, que de alguna manera está metida en el tema político, y el gobierno actual.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Pide disculpas por interrumpir, entiende perfectamente que siempre el diálogo es primordial, pero si la Alcaldesa informa que escriben, llaman y no les contestan, no existe la voluntad de conversar. Entiende y está de acuerdo con la Alcaldesa en que la buena fe y el diálogo deben ir adelante, pero ojalá que no sea mucho tiempo más porque han pasado muchos meses sin respuesta.

La **Sra. Alcaldesa** señala que lo van a pedir muy rápido, pero hay que tener claridad en que a la larga esto es lo mismo que los militares en la calle, si empiezan a politizar a los militares en la calle para ganar votos no se van a solucionar los problemas de fondo, y si a los niños se les transforma en una pelea entre la Alcaldesa, porque de alguna manera está a la cabeza de esto y por eso no puede estar ausente, le parece que no es la forma y va a tratar de hacer todo lo posible, tanto en un lado como en el otro, de que las cosas se conversen a fondo. Por eso decidieron plantearlo aquí y por eso además invitaron a todas las Concejales y Concejales para que los acompañen, pero Chile necesita soluciones y no más peleas.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Se alegra de escuchar la segunda parte de la intervención de la Alcaldesa, más que la primera, en el sentido de que hay un problema que deben abordar y es el de los niños que viven en Providencia, en residencias. Supone que están acá, entre otras razones, porque Providencia es una comuna que ofrece gran cantidad de servicios y buena calidad de vida, que también es importante para la rehabilitación de los niños, e imagina que más allá de todo lo demás, uno de los ingredientes es ese. Es decir, hay menores entre 14 y 17 años que viven en estas residencias, que han sido vulnerados, y que tienen el problema de que las residencias no están funcionando como debieran hacerlo y ahí es donde estima que el primer paso es tener más información. Le gusta tener información, pero considera que falta, se dice que son 10 residencias y en el informe aparecen 7, entonces piensa que las otras 3 no dan problemas.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°114
19 DE MARZO DE 2024**

En segundo lugar, en el año 2022, un cuarto de las concurrencias fue por problemas de salud y el 2023 un tercio, por tanto, quedan 2 tercios que son por riñas, por agresiones a monitores y por desajustes conductuales. Hay que empezar a hilar más fino, probablemente hay residencias que funcionan mucho mejor y hay que ver cuál es el modelo que tienen, probablemente hay residencias que funcionan bastante mal y hay que ver cuál es el modelo que tienen. Cree que deben ser parte de la solución del problema más que entrar a pelear o, como se dice, a politizar el tema y lo primero es hacer el mejor diagnóstico posible y en eso todos los contactos que se tengan, tanto la municipalidad como todos los Concejales, para poder juntar a la gente que tiene que conversar para mejorar la situación de vida de esos niños, estima que se deben juntar antes que ninguna otra cosa.

La Sra. Alcaldesa expresa su acuerdo, es lo que plantearon ayer también.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Comparte las palabras de la Concejal Plaza en el sentido de que esto es algo que duele y esperaría que efectivamente no se use políticamente. Se partió diciendo que este es un tema en el cual tendrían que estar todos unidos y no politizarlo, pero después deslizó que probablemente haya una razón política de por qué todas estas residencias se ubican acá. Entonces, ¿esto se va a politizar o no? Si no se va a politizar y se quiere llegar al final del asunto y trabajar en eso, la Alcaldesa contará con el apoyo de todo el Concejo, y espera que no sea una herramienta de campaña, porque desde el espacio en que están piensa que todos desean contribuir.

Comparte lo que dice el Concejal Ibacache, que la localización estratégica de Providencia probablemente tiene que ver con las razones de por qué se ubican acá y no cree que tenga que ver con: “vamos a ir a instalar las residencias en aquellas comunas donde están nuestros adversarios políticos y esto eventualmente les va a generar problemas”. Hay 5 en Santiago, 5 en Ñuñoa, pero una en Las Condes, cero en Vitacura, cero en La Reina. Entonces, si fuera así, ¿por qué no hay otras en Vitacura o en La Reina? No cree que haya una razón política, no quiere creerla y parte de la base de que no la hay.

La Sra. Sofía mencionaba que ha habido problemas con estas residencias desde el 2018, no desde este gobierno, por tanto, es algo que se sostiene y es el Estado el que sistemáticamente ha vulnerado los derechos de los niños, se viene dando esta pelea por mucho tiempo, tenían la sensación de que la cosa avanza, pero en realidad no avanza, se sostiene e incluso a veces hasta empeora. Eso es lo que debiese movilizarlos, no deberían perder de vista que es una labor de Estado, que da lo mismo quién esté a cargo, hay que trabajar por mejorar las condiciones de estos niños, niñas y adolescentes. Y probablemente le toque a la Alcaldesa hacerse cargo quizás y, si es así, espera que los Concejales, cuando les toque estar del otro lado, concurren de la misma manera a tratar de llegar a soluciones y no sacar trapitos al sol.

En ese sentido, la Alcaldesa contará con todo el apoyo y si eso implica llegar a querellas donde todos como Concejo se manifiesten a favor, va a ser el primero en estar a favor siempre que se hayan agotado en primera instancia los recursos de llegar a soluciones dialogando y que además también hayan podido comprobar que no hay interés en hacer uso político sino que llegar al final del asunto y buscar las soluciones que los niños necesitan.

bu

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Comparte la línea de sus colegas en general, cada estamento debe cumplir su rol y obviamente el Legislativo debe ejercer su rol de fiscalizador, eso se ha hecho en la Región de Valparaíso y hace muy poco salió un informe sobre vulneración de derechos gravísimos, muchos abusos sexuales, y eso es muy complejo. Considera que, en general, lo que los Concejales deben evitar en Providencia es tener ese tipo de escenario, situaciones que se vivieron profundamente con el SENAME en su momento y que ahora están resurgiendo o reapareciendo en las noticias, probablemente porque se han sostenido en el tiempo. También deben preocuparse por los vecinos, porque al final son los que padecen tener esas casas al lado suyo. Esa es la incomodidad que tienen las juntas de vecinos y la gente que vive al lado, porque al final son los que van a sufrir esas casas si no están en buenas condiciones. Reitera que en esto cada uno debe cumplir su rol.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Reafirma lo que señaló la Alcaldesa, ayer hubo una reunión con los dirigentes de juntas de vecinos de los diversos sectores donde están esas casas ya instaladas, más la Junta de Vecinos N°5, que es donde se instalaría la casa en Las Hortensias. El sentido de los vecinos fue, en primer lugar, de mucho dolor y después de asombro, pero se arribó a un buen acuerdo y es importante saber que los vecinos se quieren hacer parte de la conversación con la Directora de Mejor Niñez, hay que escalar con la Subsecretaria, etc. En esa reunión hubo un apoyo transversal en llegar a la conversación, sin duda hay que explorar el tema legal y hay que tenerlo guardado, la Alcaldesa ofreció que la Dirección Jurídica buscaría un abogado para ver el tema o un abogado de la propia Defensoría. Los vecinos tienen la decisión de también ser parte de esas conversaciones y eso es muy importante.

Solicita a la Alcaldesa que en situaciones como ésta invite a los Concejales, sabe que están copados y tienen mucho trabajo, pero se enteró junto con el Concejal Ibacache porque estaban en un conversatorio por la participación del día sábado, entonces supieron, pero los Concejales deben ser parte de la búsqueda de soluciones. Comparte las palabras del Concejal Echiburú, hay que ser parte de la solución y lo bueno fue haber escuchado ayer a los vecinos, además estaba la Unión Comunal presente, aunque no su presidenta, en esa misma posición. Esa es la manera de crear comuna y hacer consciencia, y la vulneración de derechos es algo que no se puede soportar.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

bu
Cree que todos están de acuerdo en reconocer que es un gran drama porque el Estado de Chile lleva mucho tiempo no siendo capaz de responder a la obligación de hacerse cargo de niños que son completamente inocentes, claro, pueden tener un comportamiento muy disruptivo, muy poco civilizado, pero son inocentes, y eso no es culpa de ellos, es culpa de las condiciones en que les ha tocado crecer sin familia, sin gente que los acoja, que los acompañe. Es un gran drama.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°114
19 DE MARZO DE 2024

Habiendo constatado todo lo anterior, se pregunta qué hacer como municipalidad, y ahí señalaría algunas cosas. Primero, como a cualquier vecino, en Providencia tienen derecho a exigirles a quienes son responsables de esas casas que se comporten como se deben comportar todos los vecinos; no porque ahí haya una situación dramática van a permitir que esas casas se transformen en un espacio absolutamente disruptivo para los vecinos, que también son completamente inocentes de que se les instale un local que les está causando problemas. Hay que ser muy claros en cuáles son las responsabilidades de la municipalidad, no se puede aceptar que se comporten de mala forma y si lo hacen, bueno, habrá que usar todas las herramientas que da la legislación para que entiendan que no pueden desentenderse de todo esto, porque tienen una responsabilidad, y si no lo entienden por la vía de la conversación, que obviamente respalda y es lo primero que hay que hacer, tendrán que asumir el ir a dar explicaciones al juez de policía local o donde corresponda, pero no se pueden desentender de que tienen una responsabilidad por mantener un hogar que no da las condiciones habituales.

Lo anterior es una primera etapa, pero la pregunta más de fondo que se hace tiene que ver con cómo asume la municipalidad, en este caso es Providencia, pero cualquier municipalidad que tiene estas casas en su territorio, ¿cómo se comporta o cómo debiera convivir con esta gente? Y ahí se pregunta si es simplemente tener que tratarlos como un vecino más y facilitarles de repente una hora para psiquiatra, psicólogo, psicopedagogo o lo que sea, ¿o hay un involucramiento distinto de la municipalidad? Tiende a pensar que el sistema está mal concebido, porque no puede ser que las municipalidades no tengan nada que decir en esto. Hay que ver, y lo plantea como un desafío a la Alcaldesa y a los Concejales, cómo tratar en Providencia de ser inspiradores de buenas prácticas para otras comunas, y cree que podrían hacer un aporte.

Cree que podrían tener una conversación distinta con los responsables de estas casas en términos de cómo la Municipalidad de Providencia se involucra para que esto cambie desde las raíces, porque si sólo se ve como un problema policial o de ruidos o de convivencia, va a tener un mal desenlace, incluso puede imaginar que eso no tiene solución, por lo menos desde la experiencia de lo que ocurrió en Padre Mariano y la solución no fue buena, terminaron yéndose de ahí porque los vecinos estaban locos con la cuestión. Eso no tuvo un buen desenlace y esperaría que ése no sea el desenlace para estas casas porque el que esos hogares se acaben implica que los niños quedan en una situación muy vulnerable, más de lo que ya es.

Cree que podrían hacer algo más como municipalidad, involucrarse de otra manera, más integralmente hacerse cargo del problema, pero hoy día no cuentan con facultades para eso, tendría que ser en una conversación con la gente de Mejor Niñez y que se pongan de acuerdo para establecer algún tipo de convenio o algo de cómo participa la municipalidad en esto, pero que signifique que ellos asumen otro tipo de compromiso también. La relación establecida donde ellos son ellos y nosotros somos los que fiscalizamos, no le gusta. Así las cosas, no van a llegar a un buen destino.

La Sra. Jaña señala que la situación llegó hoy día al Concejo dada la instalación de la casa en calle Las Hortensias, pero vienen trabajando hace ya 4 años con las residencias familiares de la comuna, han tratado diversas formas; de hecho, en algunos momentos para que se diera cumplimiento con las terapias de los niños se les puso hasta transporte, también se trabajó en torno al problema de la rotación de los profesionales, en algún momento tuvieron una muy buena coordinación con los encargados por casa, pero duraban dos o tres meses y era complejo poder implementar un seguimiento.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°114
19 DE MARZO DE 2024**

Por ejemplo, cuando los niños van a terapia lo hacen con un cuidador, o a 3 terapias con otro cuidador y luego dejan de ir durante 15 días o más, después vuelven con otro cuidador, entonces es complejo porque además el municipio no tiene facultades. Por ejemplo, fueron en algún momento a conversar con los niños, a contarles quiénes son, quién es Seguridad Ciudadana, que ellos son vecinos y vecinas de la comuna, al igual que cualquier otra persona...

La Sra. Alcaldesa agrega que se han hecho varios eventos en el Parque Inés de Suárez.

La Sra. Jaña destaca que tenían vacaciones en el Club Providencia; es decir, cuando han tenido opción y oportunidad de implementar buenos lineamientos y una buena comunicación con los coordinadores, se ha dado en buenos términos. Esto también lo han planteado como buenas prácticas y en alguna reunión Mejor Niñez les planteó que si ponían más casas en esta comuna es por los servicios que ofrece la municipalidad y por el compromiso que existe desde la comuna, desde la Oficina de Infancia y lo único que le pidieron fue: avisenos. No se trata de no instalarlos, es una ley, no es opcional, no es que haya que preguntar a las municipalidades si se instalan o no estas residencias.

La Sra. Alcaldesa comenta que ayer de alguna manera dijeron que a lo mejor están ofreciendo mucho y por eso se vienen acá, que entonces dejemos de ofrecer tanto. Llévenselos al campo. Es decir, ya se está armando una resistencia grave.

La Sra. Jaña reitera que es una situación compleja y se está hablando de niñas y niños que son vecinos de la comuna, no son ajenos a los demás habitantes. Las reuniones se prestan mucho para comentarios de vecinos como los que mencionó la Alcaldesa y hay que ser muy cuidadosos con eso porque estos niños pertenecen al territorio comunal, son vecinos y vecinas al igual que los demás, pero lo que hay es un incumplimiento de unas bases técnicas y de adultos responsables. Han enfrentado situaciones en las que los patrulleros municipales han llegado un día sábado a un hogar de Mejor Niñez y no ha habido ningún cuidador ni ningún adulto durante horas. Fueron testigos de un abuso sexual que llegó a delito de violación en una de las casas y se enteraron por Comunicaciones, nadie les llamó de manera directa.

Han denunciado a 3 coordinadores de residencias Mejor Niñez en un transcurso de 4 años y en donde sí se ha tenido durante el gobierno anterior y este muy buena respuesta porque han cambiado a los coordinadores pero desea que se sepa que ellos llevan 4 años tratando de generar buenas prácticas y tratando de tener buena comunicación y vínculos y aún más duro para los funcionarios y funcionarias municipales que trabajan con estas casas porque los niños para ellos tienen rostros, ellos saben las historias de muchos de los niños que viven ahí, entonces es aún más complejo porque se exponen tanto los vecinos, los niños y además también los funcionarios municipales.

La Sra. Alcaldesa indica que es muy curioso porque si se instalaran en Providencia porque se dan mejores servicios, ¿entonces por qué no los ocupan? No avisan que se van a instalar, no se presentan ni nada, no tienen vínculo con la municipalidad... No se entiende.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Agrega que además de los consultorios...

La Sra. Alcaldesa indica que obviamente los consultorios y el COSAM...

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°114
19 DE MARZO DE 2024**

La Sra. Ana María Yévenes, Directora de Desarrollo Comunitario, plantea que la experiencia de cuando se instala mal una residencia es la revictimización de los menores, hoy día se encuentran con vecinos angustiados, preocupados, pero a la vez en una posición de autodefensa frente a algo que los supera a ellos y que tiene que ver con la mala instalación y la mala gestión por parte del estado en este sentido.

Están preocupados por lo que aparece en las reuniones, por lo que está apareciendo en los correos electrónicos, por lo que está apareciendo en las redes sociales, y por eso estima que lo que está planteando la Alcaldesa en relación a una mirada consensuada, una mirada transversal, pero una mirada también seria y propositiva es tremendamente importante y urgente. Hoy día realmente hay una preocupación, pero también una división entre los vecinos. Hay vecinos que son extremadamente duros frente a esta situación y no hace falta más división, sino que una claridad política y sistemática, en el mejor sentido de la palabra, en todo esto.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Desea, en primer lugar, destacar la actitud de una comunidad con la cual se ha reunido a propósito del tema y básicamente pasaron de la indignación y de todo, a decir después que no quieren funarlos, no quieren contribuir a empeorar la vida que ya han tenido y por eso se mencionaron todos los caminos regulares de la municipalidad para buscar una solución. Cree que ése es el camino que hay que seguir, un ejemplo a seguir. En ese sentido, solicita a la Alcaldesa que también la Dirección de Desarrollo Comunitario cuente con todo su apoyo y su ayuda si es que puede ayudar también en algunos temas de conversación y solución, porque es un tema que de verdad lo toca, todo lo que significa la inserción de personas en situación de discapacidad o vulnerabilidad en comunidades como la de Providencia y le gustaría poder ser parte de la discusión.

La Sra. Alcaldesa agradece mucho la oferta del Concejal Ibacache, cree que se la van a cobrar, a veces los daños son tan profundos, tanto, que se pregunta si hay luz al final del túnel o no. Esa es la sensación con la que se ha quedado porque ha estado muchas veces con muchos de estos niños, niñas y adolescentes y se da cuenta que es..., no sabe por dónde empezar, el daño es sistémico y muchas veces también con daños neurológicos.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Plantea que los Concejales, la municipalidad, la Alcaldesa, todos, también son Estado y entonces también están fallando. El Estado no son los otros, también son todos.

La Sra. Alcaldesa plantea que por eso justamente se les dan las horas..., pero es una enorme impotencia cuando no llegan.

La Sra. Jaña sostiene que aparecen como grupos prioritarios los niños que pertenecen a las casas, entonces es complejo.

La Sra. Alcaldesa reitera que se quedó de acuerdo con los vecinos en que se va a hacer una carta, se van a pedir firmas, los Concejales pueden mejorar o cambiar la carta, se trata de hacer esto de manera unida.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Consulta si se ha logrado tener contacto con la Directora Regional.

La Sra. Jaña señala que se reunieron con la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Directora Regional las derivó con el equipo territorial que pertenece a Providencia de Mejor Niñez y han tenido reuniones con ellos ya 3 veces para generar formas de coordinación y comunicación lo más efectivas posibles y en la última conversación fue a propósito de la instalación de la casa en Las Hortensias y les dijeron que iban a ir avisando del proceso que ellos van a seguir. Solicitaron además la posibilidad de ellos ser la contraparte para la convocatoria a la reunión con los vecinos que fue lo que ellos les pidieron, que se hiciera con tiempo el proceso de instalación y están a la espera de dicha convocatoria porque no ha llegado.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Desea saber si estuvieron en la reunión de ayer.

La Sra. Jaña responde que no estuvieron. Lo que ahora realizarán es lo que solicitaron los vecinos y además les va a hacer llegar, a través del Sr. Patricio Espinoza, las bases técnicas de la residencia Mejor Niñez, que son simples, no es nada muy largo para que puedan revisarlas, el problema es que precisamente esas normas son las que no se cumplen.

Existe una residencia de mujeres víctimas de violencia en la comuna, que funciona administrada por una fundación y está licitada, tiene 18 mujeres en la plaza y de entre 11 a 14 niños viviendo además en la casa, porque las mujeres se van a vivir con sus hijos, y nunca han tenido un problema y eso porque por parte de la Oficina de Mujer y el equipo, tienen muy buena comunicación y trabajan en coordinación. Vinculan, por ejemplo, a todas las residentes de la casa y tienen Tarjeta Vecino, van a los controles periódicos de manera muy ordenada y la Directora de la fundación hace que se cumpla a rajatabla el compromiso de las horas salud, de la hora psicológica, la regularización educacional de los niños, etc. Son testigos desde la experiencia y no por un par de meses o un par de semanas, de que cuando hay buena comunicación y buena coordinación el programa que está en el papel se lleva a cabo de manera exitosa y a eso es a lo que apuntan, a poder trabajar de manera coordinada.

La Sra. Alcaldesa señala que ése era el tema que querían plantear hoy, es verdaderamente un tema súper complejo y muy doloroso, pero también terrible para los vecinos viven al lado.

FELICITACIONES

CONCEJAL JOSÉFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

bu
Desea felicitar a la Fundación Cultural por el premio del que fueron merecedores el día sábado y reitera la calidad del trabajo que tienen. Es un orgullo. Además, la Fundación cumple 10 años y hay que reconocer su trabajo, sigue esperando que la cultura salga más a los barrios de la comuna porque es lo mejor que puede pasar para subir la calidad de vida de los vecinos.

EMBAJADA DE VENEZUELA
CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Lo segundo es una consulta que le llegó de su junta de vecinos. Aparentemente, la Embajada de Venezuela abriría una sucursal en Antonio Varas frente a la Escuela de Carabineros. Pregunta si es posible tener mayor información.

La Sra. Alcaldesa responde que aparentemente es cierto, a la municipalidad no se le ha dicho nada de manera oficial. Providencia ya tiene un barrio que está con un grado de deterioro físico y también respecto de su calidad de vida que es terrible, cerca de Bustos con Pedro de Valdivia, que es donde hoy se encuentra esa embajada y lo que se teme ahora es que habrá un segundo barrio con el mismo deterioro, porque no dan número, no dicen quiénes deben ir, la gente está desde las 21:00 horas esperando, toda la noche, con radios, conversando, gritando, riéndose, no hay baño, se instalan vendedores ambulantes, etc., etc.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Consulta si están funcionando...

La Sra. Alcaldesa explica que todavía no, pero aparentemente están muy avanzados en toda la remodelación.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Cree que habrá más acciones de la junta de vecinos, van a ir a hablar para tener más información, eso es lo que se acordó en una reunión.

La Sra. Alcaldesa señala que la municipalidad ha estado en contacto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, porque llega un momento en que por muchos patrulleros, fiscalizadores, etc., no dan abasto si ahí puede haber mil personas en la noche. Los vecinos desde hace años que no pueden dormir y se ha tratado de hablar con la embajada, la Cónsul es una persona bien grata, pero no hay cambios y entonces la preocupación es que ahora habrá dos focos de incivildades, porque además viene algún tipo de procedimiento donde son más de 75 mil las personas que tienen que hacer un trámite frente a la embajada; es decir, una cosa de locos, es para poder votar, para inscribirse para poder votar, es para actualizar el registro electoral.

Está por enviar una carta al Ministro de Relaciones Exteriores, la tiene que firmar en estos días, ha estado conversando personalmente con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, porque la verdad es que ya no dan abasto.

La Sra. Yévenes advierte que hay mucho temor por parte de los vecinos, sobre todo por la cantidad de dinero que significa cada una de las personas que está ahí en ese momento, la suma de eso es muy alta.

bu
CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

No entiende lo que expresa la Sra. Yévenes, ¿hay mucha plata que circula ahí?

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°114
19 DE MARZO DE 2024**

La Sra. Alcaldesa aclara que cada persona que va a hacer un trámite tiene que ir con 300 dólares, en billetes, en efectivo, y además no pueden tener ninguna marca y ni un doblez ni nada, los billetes tienen que estar perfectos, entonces si alguien pesca a 100 personas de las que están en la cola y ya tiene entre 3 mil o 30 mil dólares.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Sabiendo los problemas que ha habido anteriormente con la embajada o consulado de Venezuela, también con Haití, y que han provocado varios problemas en esos sectores, a lo mejor se podría... Quizás alguna instalación municipal o en asociación con el ministerio, pero que no sea directamente en esas casas que son lugares tan expuestos a la calle, porque claramente la gente va a estar afuera, tratar que esos trámites se hagan en algún lugar..., por decir algo, en el Parque Inés de Suárez..., pero que no estén en la calle..., que no sea un trastorno para los vecinos que viven ahí, porque se les envían cartas al cónsul, cosa que no va a servir de nada, o se busca una alternativa que sea más proactiva cosa de poder ordenar...

La Sra. Alcaldesa no entiende cómo el Sr. Embajador, que fue ovacionado el otro día, no se da cuenta que se está armando un malestar grave, grave, y en otras ocasiones, por ejemplo cuando con Haití se tuvo un problema grave, se armó una operación conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores o del Interior, no lo recuerda bien, y se abrió un colegio, pero era una cosa puntual; esto, en cambio, es una situación permanente, día tras día y año tras año, por tanto no permite un operativo donde uno saque todos los trámites pendientes y el tema se termina. Es algo permanente porque son muchos los venezolanos que están en Chile y por lo tanto estima que lo que debiera haber es una atención en línea, sin la presencia física, o llamando por teléfono, dando números, etc., y no atendiendo a nadie que no tenga su correspondiente número, etc. De alguna manera tendrán que arreglarse, pero lo que no pueden hacer es abusar del espacio público en Providencia de la manera en que lo están haciendo y abusar de los vecinos de Providencia de la manera en que lo están haciendo.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Es parecido a lo que se habló recién respecto de Mejor Niñez. Estas cosas están establecidas, entonces hay que tratar de buscar alguna acción que sea lo menos dañina para los vecinos y para la gente que transita por esos lugares o nos dedicamos a mandar cartas y cosas que en la práctica no solucionan y no alivian.

La Sra. Alcaldesa cree que eso ocurre hasta que empiecen los vecinos a tomarse las calles, porque ahí van a reaccionar todos y para allá van las cosas.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Plantea que esos son vecinos de Providencia y la idea es que la municipalidad se adelante a eso, cosa que esa rabia no crezca, así como se tuvo la reunión con la Junta de Vecinos N°7...

km
La Sra. Alcaldesa afirma que vienen tratando de conversar desde hace 5 años y ahora que ha empeorado la situación ha estado personalmente conversando con gente del Ministerio de Relaciones Exteriores, están tratando de hacer lo posible pero lo que ella está viendo es que la molestia de los vecinos va creciendo y esto puede llevar a acciones que podrían ser bastante complejas y estima que hay que tratar de evitarlas.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Sostiene que, por eso mismo, sabe que es difícil, pero habría que pensar un lugar un poco más abierto o algo para que se pueda agilizar el trámite donde se perjudique menos a los vecinos de Providencia.

La Sra. Alcaldesa recuerda que durante un tiempo fueron atendidos en alguna parte de Recoleta, pero no sabe si siguen atendiendo allá...

PRAGA Y GIRARDI

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Señala que tiene un último punto. Es de los vecinos de las calles Praga y Girardi, porque la Sra. Yévenes les informó de toda la situación, pero los vecinos sienten que falta la reunión que se les prometió de Seguridad, Fiscalización, Carabineros y la Dirección de Desarrollo Comunitario y estima que se está generando ahí un malestar innecesario porque se han hecho acciones, pero el grupo que está organizando quiere la reunión que alguna vez fue ofrecida.

La Sra. Yévenes señala que está fijada y no tiene en este momento la fecha exacta, pero ya está fijada y está realizada la invitación.

TARJETA VECINO Y DEPÓSITO DE RESIDUOS ORGÁNICOS

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Comenta que hace poco se llevó la sorpresa de que en el punto Drop Off Orgánico que está en la Plaza Río de Janeiro se necesitará contar con Tarjeta Vecino para depositar los residuos...

La Sra. Alcaldesa dice que es así porque están viniendo de otras comunas a entregar a Providencia y eso no corresponde.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Suponía que ésa iba a ser la respuesta y al respecto tiene una observación, no le parece mucho esa medida, aunque puede entender por qué se hace así. Y tiene dos razones para no estar de acuerdo: una es que hay una licitación en curso para aumentar los Drop Off en tres plazas, con 3 horarios, etc., significa que va a aumentar el espacio para poder recibir el residuo orgánico y se han hecho estudios desde esta municipalidad que indican que la mayor cantidad de residuos que hay en la comuna son orgánicos, es casi un 60% de la basura generada...

La Sra. Alcaldesa sostiene que por eso mismo no tienen por qué hacerse cargo de la basura de Ñuñoa, porque ellos cerraron el Drop Off.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Señala que de todos modos van a abrir más Drop Off...

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°114
19 DE MARZO DE 2024**

La Sra. Alcaldesa afirma que Providencia quiere abrir más, pero por todo eso hay que pagar. Entonces, cuando se vio que en Ñuñoa habían cerrado el Drop Off y comenzaron a ver que toda la gente de Ñuñoa venía a entregar acá, bueno, la Municipalidad de Providencia se hace cargo de lo que le corresponde, están gastando cualquier cantidad de dinero en reciclaje, van a gastar más en Drop Off, están gastando en retiro de basura y no le parece que ellos tengan que hacerse cargo de los problemas de otras comunas, por eso es que están pidiendo la Tarjeta Vecino y sí la idea es aumentar el Drop Off porque precisamente los residuos orgánicos son los que mayor problema causan con los percolados, con los gases, con los olores, etc., y por lo tanto lo ideal es tratarlos de una manera que sirvan en vez de que sean un problema y es por eso que ella pidió que licitaran muchos más Drop Off.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Consulta si hay cómo demostrar que son de otras comunas.

La Sra. Alcaldesa señala que por esa razón se les pide que traigan la Tarjeta Vecino. Y lo que se vio fue que se cerró el Drop Off de Ñuñoa y aumentó mucho acá.

La Sra. Carol Vargas, Administradora Municipal, señala que puede enviar los números. Providencia paga por el servicio y quieren que el punto Drop Off aumente porque estiman que los vecinos efectivamente están por reciclar de manera orgánica, pero lo que pasó fue que cuando el punto de la Comuna de Ñuñoa cerró, hubo un alza exponencial en lo nuestro y eso implicó también un aumento del contrato, por lo tanto se decidió que fuese con Tarjeta Vecino y además se hizo una coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario para que se ponga por mucho tiempo un punto de Tarjeta Vecino al lado del Drop Off, por lo tanto la idea es que todos los vecinos que vayan saquen su tarjeta. Tienen la política de que cuando pueden ayudar a otros municipios, lo hacen y lo han hecho con miles de cosas, incluso con políticas públicas, pero en este caso eso es bastante costoso.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Solicita que le envíen el cruce de información, desde cuándo aumenta exponencialmente.

LUMINARIA APAGADA
CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Indica que tiene dos puntos, uno breve y otro no tanto. Avisa que hay luminarias apagadas en la calle Manuel Montt entre Eliodoro Yáñez y Keller, en la vereda poniente.

VACUNACIÓN
CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

ku
Avisa a los vecinos que están escuchando que se inició la campaña de vacunación de la influenza y Covid, y es importante saber que hay tres puntos de vacunación en la comuna y que empiecen a vacunarse porque hay que hacerlo con tiempo, el invierno se viene duro.

PATENTES DE ALCOHOLES
CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

El tercer punto tiene que ver con la Transparencia. El día 12 de diciembre se votó la renovación del rol completo de patentes de alcoholes de la comuna y en esa ocasión él votó en contra de la propuesta de renovación porque le pareció que no se les entregaba la información suficiente como para estar de acuerdo con esa renovación completa. Da fe de que lo que le dijeron es cierto, pero le hubiera gustado tener la información él directamente para poder tomar sus propias decisiones. Se pregunta cuál es la información que falta para, desde su punto de vista, tomar una decisión en un tema que es tan complejo y tiene que ver con la relación entre los vecinos, la municipalidad, los locatarios, etc., y falta mucha información, como saber cuántos locales efectivamente hay en el sector del que se está hablando. Sabe que se ve en el momento, pero no como globalidad y, sobre todo, si se tiene o no la capacidad de fiscalizar la cantidad de patentes que se otorgan.

Por ejemplo: hay barrios que tienen 102 locales versus unidades vecinales que tienen 3 restaurantes. Esa es la diferencia en la comuna. Pregunta si se tiene la capacidad de fiscalizar 102 locales como para que se siga dando patentes y los locales vayan en aumento. Fue en ese punto donde pidió una información que después la administración le comunicó que salía demasiado complejo darla por Transparencia, porque la pidió por Transparencia, tal cual le han indicado en otras oportunidades. Pidió que le dijeran cuántas fiscalizaciones se hicieron, a qué locales y cuál era el resultado que se había tenido de eso, tanto por Ley de Alcoholes como por transgresión de la ordenanza de aseo y también todo lo que tenía que ver con ruidos molestos, etc.

Lo que hizo fue pedir una información que le parece que debiera estar disponible para los Concejales. Es súper importante saber que si un local no tiene infracciones es porque se le controló y no se le encontró infracciones y no porque no se le controló. Hay una serie de informaciones que creyó necesario tener y que no está disponible fácilmente y que estima...

La Sra. Alcaldesa solicita al Concejal Ibacache medio minuto para ver si pueden..., entiende que esta es una conversación y que... Hay que suponer, por ejemplo, que haya un local al que se le ha fiscalizado en 6 oportunidades y ya se le tienen 4 multas o 4 partes porque la multa depende después del juez. Y que en realidad es competencia del local del lado, al del lado no le cuesta nada armarle un boche, conseguir el quinto o sexto parte y deshacerse de la competencia. El Concejal Ibacache puede venir un día y mirar junto con los fiscalizadores, no hay ningún problema, pero darlo por escrito no queremos, uno nunca sabe cómo se puede filtrar, cómo lo puede usar otra gente, hay cierta información que es compleja.

Entiende que lo que el Concejal Ibacache quiere es bastante razonable y lo que ellos están viendo también, y es el peligro de darlo a conocer. Si el Concejal Ibacache desea venir a la municipalidad, mirar, revisar, preguntar, etc., todo lo que quiera, va a estar todo a su disposición, y perdone que la información no se le envíe por escrito porque no quieren mandarlo por escrito, se puede mal usar. Es algo que se puede ver, se pueden juntar con la Sra. Marcela Ortiz, con Fiscalización, y ver qué se puede entregar y qué no, cuáles son las aprensiones, cuál es la información que el Concejal necesita, etc. Entiende la solicitud, pero también le parece que publicar o que alguien sepa que a un local ya le han pasado 3 multas, es complejo, porque de ahí a pasar a una o dos multas más..., se las pueden provocar.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Ya que están conversando el tema, hace unos días habló telefónicamente con la Sra. Carol Vargas y le dijo que no iba a insistir por el lado de Transparencia porque entiende que no pueden dedicar funcionarios a eso, pero también ella entendió la necesidad que tienen los Concejales de fiscalizar si se hacen bien las cosas, es algo que va más allá de la fiscalización puntual, ése es el punto. Cuando el Concejo decide una patente se ve el perímetro, la localización, pero el tema de fondo de si se tiene o no la capacidad de fiscalización no está, no se cuenta con la información para saber eso, pero se refiere a una fiscalización efectiva, es decir, cuántas veces se fiscalizó, qué se encontró, por qué ley se hizo tal o cual..., esa información al momento de poder decidir algo no la tiene y cree conveniente que se pongan de acuerdo...

La Sra. Alcaldesa pregunta a la Sra. Vargas si eso se puede ir armando en la base de datos...

La Sra. Vargas responde que ya se está armando, lo que pasa es que como estaba la Transparencia se preguntaba por todas las patentes, entonces era un trabajo que involucraba mucho tiempo, independiente de la negación de la información, lo habló personalmente con el Concejal y también entendió el punto más allá de cómo estaba redactada la pregunta, por esa razón lo habló con Fiscalización porque entendía lo que el Concejal necesitaba tener para poder tomar una mejor decisión en cuanto a la renovación de patentes, Fiscalización ya está preparando la presentación.

La Sra. Marcela Ortiz, Dirección de Fiscalización, señala que, como dice la Alcaldesa, la fiscalización no es fácil y hay que tener muchas veces un criterio distinto para efectos de cursar una multa en un local y en otro no, pero se conversó con la Sra. Vargas y ya se está trabajando en cómo poder entregar la información para que los Concejales puedan ver los criterios y si existen otras dudas también se pueden conversar, no hay problemas para eso.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Agradece lo que la Alcaldesa plantea porque en algún minuto, y se supone que eso ha ido cambiando, se les dijo que todo debían pedirlo por Gabinete y que no se puede hablar directamente con las jefaturas, sino que deben pedir permiso para hablar con las jefaturas y los directores.

La Sra. Alcaldesa explica que una cosa son las peticiones y otra es poder conversar en alguna oportunidad. Este es un caso particular y lo que no se quiere es que todas las peticiones se hagan directamente, pero acá es ir a mirar un procedimiento, o más bien una reunión de trabajo.

La Sra. Vargas indica que hay directores, funcionarios que tienen responsabilidades, es súper complejo para todos, bajo ninguna circunstancia pretenden ocultar información; al contrario, tener la mayor información posible y disponible en la página, pero también deben velar por la responsabilidad de los funcionarios, de los directores y de las jefaturas. Es súper complejo en una institución como la municipalidad, que también es jerarquizada, que todo el mundo pida información de diferente tipo, han tratado de ir haciendo procedimientos que van un poco más allá de lo que pide la ley, porque la ley dice que todas las solicitudes de los Concejales se hace a través del Concejo y no quieren eso. Han tratado que la pidan a través de Gabinete para que si otro Concejal también pide la misma información no estén trabajando todos tres veces sino que sea sólo una y, además, se entregue a todos los Concejales para que tengan la misma información, independiente de quién la pida.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°114
19 DE MARZO DE 2024

Han tratado de ser súper justos, súper transparentes, pero también deben velar como administración por la seguridad, el resguardo y responsabilidad de los directores, jefes de departamentos y también de los funcionarios. Eso significa que hay procedimientos que deben cumplir para que ninguno se vea perjudicado por entregar una información que no se podía entregar, porque los Concejales también son autoridad y hay que velar por ciertos procedimientos.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Después de toda la conversación que tuvo con la Sra. Vargas llegaron a un acuerdo en el sentido de que hay que ver cuál es la información útil que se necesita a veces para tomar algunas decisiones, que a lo mejor no viene en el desglose habitual de la información que se les da. Considera que ése es el punto de fondo.

La Sra. Alcaldesa señala que al respecto no hay ningún problema, eso es lo que se está preparando. Los Concejales podrán decir lo que les sirve o no, además si se necesita más información verán si no se está poniendo en riesgo a nada ni a nadie, porque esto es un tema de ir encontrando una fórmula que les acomode a todos.

FALLECIMIENTO SR. ENZO GUTIÉRREZ MOLINA

El Sr. Jaime Plá, Director de Persona, informa que el día domingo por la noche falleció un funcionario de Fiscalización que luchó contra el cáncer durante un año. Fue una enfermedad muy compleja, muy rápida, es parte de la familia de Providencia, sus compañeros están muy afectados, su familia también y quería informar que hoy son sus funerales. La municipalidad puso su bandera a media asta, como se hace con todos los funcionarios en estas circunstancias, la carroza fúnebre va a pasar por el frontis de la municipalidad y se detendrá unos segundos en Fiscalización. Además, el Sr, Gutiérrez era bombero, padre de dos hijos, marido. Desea hacer un reconocimiento a la labor impecable que tuvo en Providencia, fue inspector, pero rápidamente también pasó a ser jefe de turno por su destacada colaboración y espíritu de servicio público. Reitera que están todos muy tristes. Extiende este saludo a todos los fiscalizadores que puedan estar escuchando y también a todos los vecinos que están viendo, para que sepan que fue un funcionario que trabajó por ellos y para ellos, que hoy día ya no está y que siempre estuvo muy orgulloso de trabajar en Providencia.

La Sra. Alcaldesa destaca que era una persona súper joven, cuarenta y tantos años. Ha habido situaciones complejas, enfermedades, partidas y todo eso.

Siendo las 11:23 horas, se levanta la sesión.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



MRMQ/sgr.-



soyprovidencia

Memorandum N° 4368

Antecedentes:

Materia: Contrataciones vía Trato directo y licitaciones públicas.

PROVIDENCIA, 08 MAR 2024

A : SRA. EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

DE : ANA MARÍA YÉVENES RAMÍREZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO



Por medio del presente informo a usted, que conforme lo establecido en el artículo N°8 inciso 7mo. de la Ley 18695: "se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las contrataciones directas de servicio para el municipio", se adjunta listado de contrataciones vía trato directo y licitaciones públicas correspondientes al periodo febrero 2024.

En atención a lo expuesto agradecería a usted disponer su entrega al Concejo Municipal.

Le saluda atentamente.


ANA MARÍA YÉVENES RAMÍREZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO


GGO/msd

Depto. Control Proceso Administrativo
Pedro de Valdivia 1077
Teléfono: 22 654 3492 / E-Mail: ggonzalez@providencia.cl

**TRATOS DIRECTOS Y LICITACIONES
FEBRERO 2024 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

OBLIGACION PRESUPUESTARIA				DECRETOS DE TRATO DIRECTO							PROVEEDOR			O/C PORTAL
OBLIGACION		DECRETO EX DIDECO		TIPO	Nº	FECHA	DEPTO	BIEN Y/O SERVICIO	MONTO ESTIMADO DEL GASTO (IMPTO. INC.)	Nº LICITACIÓN	APROBACIÓN	RAZÓN SOCIAL	RUT	Nº
NUMERO	FECHA	Nº	FECHA											Nº
5	25/01/2024	12	05/02/2024	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE 30 RESMAS TAMAÑO CARTA	\$ 86.037		DIRECTORA DIDECO	GRAFIKA NAHUEL S.A.	76.709.910-K	2462-17-AG24
4	25/01/2024	11	05/02/2024	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA MUJER	\$ 199.801		DIRECTORA DIDECO	COMERCIALIZADORA IGL SPA	76.710.442-1	2462-18-AG24
10	05/02/2024	13	06/02/2024	TRATO DIRECTO	31	06/02/2024	SALUD AMBIENTAL	ADQUISICION DE MATERIALES VETERINARIOS	\$ 4.161.712		DIRECTORA DIDECO	ACEVEDO Y CIA. L TDA.	76.218.200-9	2462-19-AG24
25	12/02/2024	26	12/02/2024	COMPRA AGIL			DEPORTES	SERVICIOS DE ARRIENDO JUEGOS INFLABLES	\$ 1.599.990		DIRECTORA DIDECO	M Y R REPARACIONES INFLABLES LTDA.	76.557.673-3	2462-20-AG24
6	31/01/2024	23	12/02/2024	COMPRA AGIL			OCCC	ADQUISICION DE AGUA PURIFICADA	\$ 178.500		DIRECTORA DIDECO	EDUARDO		2462-21-AG24
9	05/02/2024	19	12/02/2024	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE SABANILLAS DESECHABLES	\$ 375.564		DIRECTORA DIDECO	PRODESA S.A.	96.828.760-5	2462-22-AG24
8	05/02/2024	25	12/02/2024	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE PAÑALES BEBE TALLA XXG	\$ 1.401.106		DIRECTORA DIDECO	LAGOS DISTRIBUIDORES LTDA.	99.571.800-6	2462-23-AG24
7	05/02/2024	24	12/02/2024	LICITACION			SOCIAL	ADQUISICION DE 100 TARJETAS GIFT CARD	\$ 7.000.000	2462-1-LE24	DIRECTORA DIDECO	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE LTDA.	76.148.236-K	2462-24-SE24
14	07/02/2024	40	23/02/2024	LICITACION		04/03/2024	DEPORTES	SERVICIOS DE AMPLIFICACION, SONIDO Y OTROS	\$ 26.418.000	2462-2-LE24	DIRECTORA DIDECO	GUERRERO GONZALEZ RODRIGO ALEXIS		2462-26-SE24
18	08/02/2024	29	15/02/2024	COMPRA AGIL			SALUD AMBIENTAL	ADQUISICION DE MICROCHIPS Y ACCESORIOS	\$ 1.589.602		DIRECTORA DIDECO	ACEVEDO Y CIA. L TDA.	76.218.200-9	2462-25-AG24
28	15/02/2024	42	23/02/2024	COMPRA AGIL			SOCIAL	ADQUISICION DE SABANILLAS IMPERMEABLES Y PLAZA	\$ 593.810		DIRECTORA DIDECO	INDUSTRIA DE CAMAS Y TEXTILES LTDA.	76.404.809-1	2462-27-AG24
29	15/02/2024	43	23/02/2024	COMPRA AGIL			SALUD AMBIENTAL	ADQUISICION DE SNACK PARA PERROS Y GATOS	\$ 437.682		DIRECTORA DIDECO	SUPERMERCADO DE LA MASCOTA SPA	77.104.056-K	2462-28-AG24
30	15/02/2024	44	23/02/2024	COMPRA AGIL			DEPORTES	ADQUISICION DE SERVICIO LAVADO DE CAMISetas	\$ 804.916		DIRECTORA DIDECO	LAVANDERIA IRMA FERRADA RIVAS E.I.R.L.	76.667.044-K	2462-29-AG24

**NÓMINA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS ENERO DE 2024 CON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS Ley 18.695
 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N°55 inciso 2°**

	Externo MU	fecha	MATERIA	ENTREGA DE INFORMACIÓN
1	<u>MU228T0009288-2</u>	02-01-2024	SOLICITO COPIA DE TODOS LOS CONVENIOS AÑO 2023 QUE TENGA LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR CON BENEFICIOS DE DESCUENTOS EN EL SECTOR PRIVADO .	<u>Oficio N°323</u> <u>16/01/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
2	<u>MU228T0009290-25</u>	02-01-2024	A FIN DE EJERCER DEBIDO DERECHO A DEFENSA DE NUESTRO REPRESENTADO SOLICITAMOS ACCESO A IMÁGENES CÁMARAS DE SEGURIDAD. O BIEN, DE NO SER POSIBLE ENTREGA DIRECTA DE IMAGENES A DEFENSORÍA, QUE DICHAS IMAGENES SE GUARDEN/RESPALDEN HASTA QUE SEAN SOLICITADAS POR MINISTERIO PÚBLICO. INFORMACIÓN IMAGENES SOLICITADES: FECHA: 7 DE DICIEMBRE 2023, DESDE LAS 13:00 A 14:00 HORAS. DIRECCIÓN: ROMÁN DIAZ #26. PROVIDENCIA (Y SUS ALREDEDORES) Observaciones INFORMACIÓN IMAGENES SOLICITADES: FECHA: 7 DE DICIEMBRE 2023, DESDE LAS 13:00 A 14:00 HORAS. LUGAR: ROMÁN DIAZ #26. PROVIDENCIA (Y SUS ALREDEDORES)	<u>Oficio N°14</u> <u>03/01/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
3	<u>MU228T0009291-24</u>	02-01-2024	Buenas tardes, quería solicitar las grabaciones de la cámara de seguridad de la esquina de Los Leones con Pocuro, hoy Martes 02 de Enero a las 11 am, con motivo de un choque automovilístico.	<u>Oficio N°20</u> <u>03/01/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
4	<u>MU228T0009294-33</u>	03-01-2024	Estimados Me dirijo a ustedes para solicitar la siguiente información: (a) Listados de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos activos en su comuna a diciembre 2023, con los siguientes requerimientos 1. Nombre campamento 2. Ubicación (Dirección o coordenadas geográficas) 3. Cantidad de familias 4. Año de formación 5. Fuente de información. (b) Listado de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos cerrados o regularizados en su comuna a diciembre 2023, con los siguientes requerimientos: 1. Nombre campamento 2. Ubicación (Dirección o coordenadas geográficas) 3. Cantidad de familias 4. Fecha de regularización 5. Fuente de información.	<u>Oficio N°425</u> <u>19/01/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>

5	<u>MU228T0009296-44</u>	03-01-2024	Estimado/a, en el marco de mi proceso de práctica profesional en una casa de acogida para mujeres en la comuna, quisiera solicitar información acerca de sus programas o redes comunitarias que ofrezcan alternativas de cuidado a niños y niñas pequeños, menores de 6 años. Anteriormente, estuve visitando su página institucional y de forma presencial en el departamento, y sólo encuentro los programas 4/7 y becas de salas cuna y jardín infantil, sin embargo, quisiera saber si además de estas iniciativas cuentan con algún otro programa que se ajuste más al perfil que atendemos en mi centro de práctica, considerando su alto nivel de vulnerabilidad social, bajos ingresos, que tienen a su cuidado niños/as menores de 6 años, no estudian en educación técnica superior o universitaria, trabajan o se encuentran en búsqueda de algún empleo. Agradezco desde ya en cuanto me pueda ayudar, Cordiales saludos y buena jornada Francesca Camelio L. Trabajadora Social en Práctica Universidad San Sebastián Observaciones Dirigido a Dirección de Desarrollo Social (DIDECO) Municipalidad de Providencia Consulta por programas sociales o comunitarios de cuidados de niñas y niños pequeños de 6 años, comuna de Providencia Fecha: 03 de enero 2024	<u>Oficio N°635</u> <u>30/01/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
6	<u>MU228T0009297-47</u>	03-01-2024	Requiero los documentos recibidos de las juntas de vecinos de toda la comuna como respuesta a la solicitud enviada por el municipio en el contexto de consultar a las juntas de vecinos respectivas para "otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes" para el proceso de "Renovación Rol General de Patentes de Alcoholes primer Semestre 2024". En sesión de concejo del día 12 de diciembre de 2023 se menciona haber recibido respuestas de las juntas de vecinos 2B, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14 y 16A. Adjuntar también respuestas recibidas de juntas de vecinos que no estén indicadas en la sesión de concejo antes mencionada.	<u>Oficio N°447</u> <u>22/01/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
7	<u>MU228T0009299-60</u>	03-01-2024	Solicito respetuosamente a usted, copia de la resolución sanitaria asociada a la patente ROL 2-136361 correspondiente al RUT 76.198.564-7 del domicilio GUARDIA VIEJA 255 OFICINA 1407	<u>Oficio N°448</u> <u>22/01/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
8	<u>MU228T0009303-80</u>	04-01-2024	El martes 26 de diciembre de 2023 a las 23:22 me cochó un bus a la salida del túnel san Cristóbal, específicamente en el semáforo para doblar a la derecha hacia Los Conquistadores. Solicito imágenes de tránsito por favor	<u>Oficio N°65</u> <u>04/01/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
9	<u>MU228T0009304-90</u>	04-01-2024	Oficio N°25 Antecedentes: Ingreso N° 11249 de 2023 ING CAT. N° 93948 Materia: Denuncia contra comunidad edificio Las Hortensia N°2877 Observaciones Providencia 03 de Enero 2024 De Sergio Ventura Becerra Director de Obras Respecto al punto 3.- infracciones observadas en el espacio público, se remite copia de este oficio y sus antecedentes a la Dirección de Fiscalización, unidad encargada de dichas materias. Adjuntare oficio	<u>Oficio N°426</u> <u>19/01/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>

10	<u>MU228T0009305-94</u>	04-01-2024	Solicito que el Director de Obras indique la existencia de denuncias, permisos, autorizaciones y/o solicitudes de permisos, autorizaciones y/o solicitudes de permisos, apertura de portones, rebajes de calzadas, cambios de destinos, asignaciones de estacionamientos, asignaciones de terrazas, presentaciones de planos, etc, respecto del inmueble ubicado en calle Las Hortensias 2877 desde el 2021 a la fecha. Y en la afirmativa, que indique los números de los permisos, para que fueron solicitados y si las obras han sido recepcionadas. Respecto de las Denuncias, que indique la fecha de las mismas, sobre que materias fueron realizadas, el estado de tramitación de ellas, y si se cursó la correspondiente denuncia al Juzgado de Policía Local. Observaciones Providencia 03 de Enero 2024 De Sergio Ventura Becerra Director de Obras Respecto al punto 3.- infracciones observadas en el espacio público, se remite copia de este oficio y sus antecedentes a la Dirección de Fiscalización, unidad encargada de dichas materias. Adjuntare oficio	<u>Oficio N°449</u> <u>22/01/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
11	<u>MU228T0009306-95</u>	04-01-2024	Estimados, por favor solicito a ustedes información de todas las avenidas y calles de la comuna con un identificador que permita determinar las que está permitido estacionar gratis, las que se puede estacionar con cobro (parking por minuto) y aquellas en que está prohibido estacionarse. Idealmente, obtener la información por tramos de calles, cantidad de cuadras, limites entre calle y calle, sentido de calzada (vereda norte, sur, oriente y poniente). Además de un listado de estacionamientos privados (plazas de estacionamiento, edificios, etc) pagados de la comuna, que incluya dirección, tipo estacionamiento, precios, comuna. Observaciones Sería ideal que la información pudiese venir tabulada en un archivo Excel con los siguientes campos "nombre calle o avenida", "limite o tramo (entre calle y calle)", "calzada (vereda norte, sur, oriente y poniente)", "estacionamiento (gratis, parking por minuto, prohibido)" y "comuna". Además de un listado de estacionamientos privados (plazas de estacionamiento, edificios, etc) pagados de la comuna, base de datos que incluya "nombre", "dirección", "tipo estacionamiento", "precios", "comuna", "coordenadas de latitud y longitud"	<u>Oficio N°481</u> <u>23/01/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
12	<u>MU228T0009307-97</u>	04-01-2024	Quiero saber todos los tipos de permisos de terrazas que existen en Providencia, los barrios con permisos y los locales que tienen permisos pagados y no pagados en la comuna. Estoy abriendo un local y me negaron la terraza gratuita. Quiero tener esta información para evaluar mi continuidad. Observaciones Terrazas de restaurantes y bares de Providencia	<u>Oficio N°482</u> <u>23/01/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>

13	<u>MU228T0009308-98</u>	04-01-2024	<p>Estimados/as, Junto con saludar, y a la espera que estén teniendo un buen inicio de año, deseo solicitar información sobre una denuncia que fue efectuada en mi contra y que corresponde a una calumnia. Procedo a detallar los hechos: hace aproximadamente tres semanas llegamos a vivir mi esposo... mi hijo..., paciente Gran quemado con índice de sobrevivencia excepcional) a un departamento ubicado en Av. Pocuro 2462, nº 403. Se nos realizó una denuncia por "ruidos molestos" ya que mi hijo (quien es paciente de COANIQUEM y debe usar una faja compresiva en absolutamente todo su cuerpo dado que se quemó por completo hace 6 meses) lloró esa noche. Dado el calor, y además la tela, es evidente que se quejaba del calor. El día 22 de diciembre vinieron de Seguridad Providencia y hasta hice un hilo en Twitter felicitando el buen trato y la preocupación. Sin embargo, desconocí quién hizo la denuncia. Hace 3 días volví a recibir una denuncia por lo mismo: llanto de bebé, ruidos molestos. Volvieron a venir de la Municipalidad y se les explicó exactamente lo mismo. Sin embargo, el día de hoy ha venido Carabineros con una denuncia por maltrato y, además, porque ladra el perro (la vecina del lado también tiene un perro). Me parece preocupante, pero no por ustedes, sino por esta persona, la situación. Esto porque ya entra en la categoría de injurias. Asimismo, hace media hora vino otro inspector (se llamaba Jaime) y me dijo que por transparencia puedo solicitar el nombre del denunciante. Quiero acogerme a ese derecho y pedir el nombre de la persona que está efectuando estas denuncias que, por lo demás, son absolutamente falsas. Asimismo, don Jaime le tomó fotos (autorizadas por mí) a la epicrisis y el carnet de COANIQUEM, que certifica que: 1) mi hijo iba a fallecer y que está en el índice de sobrevivencia excepcional, por lo que tuvo un accidente de suma gravedad y ese es el motivo de sus quejas; 2) que es paciente de la institución referida. Tanto carabineros como inspectores nos vieron, tanto a mi esposo como hijo, y notaron que realmente no tiene cabida en lo más mínimo la denuncia. Por esa razón, considero legítimo de mi parte saber quién está efectuando este tipo de acusaciones tan graves. Así, quedo atenta a una buena acogida de mis palabras, y me pongo a disposición ante toda consulta o inquietud frente a la materia. De antemano, muchas gracias. Un cordial saludo...</p>	<p><u>Oficio N°271</u> <u>12/01/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u></p>
14	<u>MU228T0009309-114</u>	05-01-2024	<p>Junto con saludar, en virtud de la ley 20.285, solicito acceso y copia a los documentos y boletas que contengan el valor del pago por concepto de Patente comercial y municipal entre el año 2022 y 2023 de los siguientes establecimientos: 1.- Nombre: Centro Comercial Costanera Center Rut: 76.493.970-0 Razón social: GRUPO COSTANERA S.A. En virtud del artículo 11 letra e) de la Ley 20.285, la información se solicita bajo el principio de divisibilidad, el que señala que si los documentos requeridos contienen información al mismo tiempo que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda, ya que lo que interesa es el número y el detalle de los antecedentes solicitados y no la identidad de quienes están involucrados.</p>	<p><u>Oficio N°484</u> <u>23/01/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u></p>

15	MU228T0009310-128	05-01-2024	SOLICITO ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA PARA LAS FISCALIZACIONES SOLICITADAS A SU DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION, RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE LOCAL COMERCIAL UBICADO EN BELLAVISTA 098-096-092 CON PATENTE COMERCIAL CADUCADA POR DECRETO ALCALDICIO EXENTO 992 EN EL MES JULIO 2023 (NOMBRE DE FANTASIA SARA BASILICA O BASILICA INDISTINTAMENTE). LOS NUMEROS DE SEGUIMIENTO ENTREGADOS POR EL AREA DE FISCALIZACION (ESTO DERIVADO POR LA LINEA TELEFONICA 1414), SON LOS SIGUIENTES: 190613 Y 191021 Observaciones DECRETO ALCALDICIO 992	Oficio N°485 23/01/2024 Respuesta Alcaldesa
16	MU228T0009311-131	08-01-2024	Quisiera saber la autorización o decreto de autorización de la patente de la Empresa Dermo Esthetic Centro Clinico ubicado en la Dirección San Pio 2445 Providencia Metro Tobalaba, Oficina 803 Propietario Lorena Andrea Fuentes Reyes Rut...	Oficio N°508 24/01/2024 Respuesta Alcaldesa
17	MU228T0009312-133	08-01-2024	Estimados muy buenos días Solicito favor requerir a todas las municipalidades del País, a excepción de la Municipalidad de Colbún, los siguientes antecedentes: NOMBRE MUNICIPALIDAD: RUT: NUMERO CUENTA CORRIENTE: BANCO: EMAIL: NOMBRE TESORERO MUNICIPAL: NOMBRE ENCARGADO FONDOS DE TERCEROS: NOMBRE ENCARGADO MULTAS R.M.T.N.P.: TELEFONOS: De antemano muchas gracias.	Oficio N°509 24/01/2024 Respuesta Alcaldesa
18	MU228T0009313-161	08-01-2024	Junto con saludar, solicito tenga a bien remitir en formato Excel u otro formato similar que permita filtrar y hacer gestión, un listado de los terrenos municipales que incluya por cada uno de ellos lo siguiente: i)Dirección; ii)Superficie; iii)Uso (de acuerdo con el plan regulador); iv)Si se encuentran construidos o no; v)Si se encuentran cedidos en comodato o con permisos de ocupación y la vigencia o duración del convenio o del permiso. vi)Nombre del comodatario (personas naturales, persona jurídica o agrupación) o de quien goce del permiso de ocupación. Se hace presente que lo solicitado corresponde a información de naturaleza pública, que da cuenta del uso de terrenos del Municipio, así las cosas, en cuanto a la publicidad de lo pedido, cabe tener presente que el artículo 8°, inciso 2°, de la Constitución Política de la República, en lo que interesa, establece que "son públicos los actos y resoluciones de los órganos del Estado, así como sus fundamentos y los procedimientos que utilicen. Sin embargo, sólo una ley de quórum calificado podrá establecer la reserva o secreto de aquéllos o de éstos, cuando la publicidad afectare el debido cumplimiento de las funciones de dichos órganos, los derechos de las personas, la seguridad de la Nación o el interés nacional". Observaciones Lo solicitado debe ser remitido al correo electrónico ...	Oficio N°1106 19/02/2024 Respuesta Alcaldesa (S)
19	MU228T0009314-183	08-01-2024	Solicito fichas de mediaciones realizadas el día Jueves 28 de Diciembre a la dirección de Italia 1216.	Oficio N°760 07/02/2024 Respuesta Alcaldesa (S)

20	MU228T0009315-223	09-01-2024	Solicito la base de datos de todas las patentes comerciales de la comuna, exceptuando las de sociedades profesionales, que se encuentren vigentes al día de hoy. Por favor, incluir los siguientes datos: RUT, Razón Social, Nombre Fantasía, Giros (si tuviera más de uno), Dirección, Teléfonos, Emails.	Oficio N°510 24/01/2024 Respuesta Alcaldesa
21	MU228T0009316-224	09-01-2024	Por la presente SAI, solicito información sobre la cantidad de luces que se colocan en diciembre en los arboles localizados en Pedro de Valdivia, respecto a esto mismo necesito saber el nombre de la empresa que contratan para este servicio, el monto que le pagan a la empresa por este servicio, cuanto tiempo se demoran en instalar las luces.	Oficio N°511 24/01/2024 Respuesta Alcaldesa
22	MU228T0009317-234	09-01-2024	hola buenas tardes quisiera saber la autorización o decreto de autorización de la patente de empresa DERMALATO en la ubicación Dr, Manuel Barra Borgoño 71 oficina 1108 denominado consultorio medico a nombre de María Jimena Latorre Gómez...	Oficio N°512 24/01/2024 Respuesta Alcaldesa
23	MU228T0009318-238	10-01-2024	Deseo saber el resultado de fiscalización N° 194787 presentada vía número 1414 de la Municipalidad, con fecha 09 de enero de 2023. Gracias.	Oficio N°513 24/01/2024 Respuesta Alcaldesa
24	MU228T0009319-251	10-01-2024	solicito información respecto al pago de facturas electrónicas en relación a: •Promedio, mediana y moda de días de demoran en pago de facturas electrónicas, desde que ingresa al municipio hasta la transferencia bancaria. De todas las facturas del año 2023. •Cuantos contratos de suministro mantiene el municipio en la actualidad. •Cantidad de solicitudes de suministro durante el año 2023. •Al momento de realizar el decreto de pago, favor nombrar que documentos contienen los decretos, como, por ejemplo, facturas, orden de compra, etc. •Que directores intervienen en la firma del decreto de pago de factura, aparte del director de finanzas, nombrar por favor. •Procedimiento de pago de facturas de proveedores.	Oficio N°1169 21/02/2024 Respuesta Alcaldesa (S)
25	MU228T0009320-257	10-01-2024	Materia: Patentes de alcoholes Observaciones Solicita cargo de patentes de alcoholes al año 2023 o en su defecto cantidad total de patentes por giro	Oficio N°291 12/01/2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal (S)

26	MU228T0009321-264	10-01-2024	Respecto de los siguientes servicios municipales: •Todos los servicios de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios (ya sea basura, reciclaje inorgánico, orgánico u otro). •Todos los servicios de mantenimiento de áreas verdes. Solicito: Se me informe el monto de facturación mensual de dichos contratos. (En planilla Excel de ser posible). Vigencia de dichos contratos (inicio, término y si tienen cláusula de renovación). Se acompañen las bases de licitación, (administrativas, especificaciones técnicas, etc.), y contrato. Se me informe multas cursadas a los contratistas, indicando causa y monto aplicado. (En planilla Excel de ser posible). Muchas gracias.	Oficio N°748 07/02/2024 Respuesta Alcaldesa (S)
27	MU228T0009322-267	10-01-2024	Buenas tardes, quiero saber información referente a un concurso publico para el cargo de técnico que postule, fui a dejar mis antecedentes a la municipalidad, sin embargo no he tenido novedades del tema.	Oficio N°514 24/01/2024 Respuesta Alcaldesa
28	MU228T0009323-269	10-01-2024	Estimada Ilustre Municipalidad de Providencia, Junto con saludar, me dirijo a usted en el marco de la ley N°20.285 "sobre acceso a la información pública" para solicitar información de los permisos de edificación vigentes que se encuentren dentro de las siguientes calles: Oriente: Tajamar-Nueva Tobalaba Sur: Eliodoro Yáñez Poniente: Eliodoro Yáñez - C. del Arzobispo Norte: Los conquistadores - A. Bellavista Esto, en el contexto de la evaluación ambiental del Proyecto "Nueva Subestación Providencia, Nueva Línea de Transmisión Subterránea 2x110 kV Vitacura Providencia y Modificaciones en Subestación Vitacura" Sin otro particular, saluda atentamente, Cinthya Martínez	Oficio N°537 25/01/2024 Respuesta Alcaldesa
29	MU228T0009324-273	11-01-2024	Informacion sobre las regulaciones o restricciones que tienen el uso de luces al exterior de la fachada de un edificio, todos los datos actuales posibles, si hay limites en la cantidad de luces que puede tener, intensidad. Por si no queda claro que tipo de luces hablo adjunto una foto de lo que tengo en mente, pero necesito saber que regulaciones o restricciones hay en providencia que permitan o no permitan hacerlo. Observaciones necesito la informacion mas reciente o la que esta vigente ahora, y si es que se planea hacer un cambio de alguna de estas en un futuro cercano.	Oficio N°749 07/02/2024 Respuesta Alcaldesa (S)
30	MU228T0009325-287	11-01-2024	todas las patentes comerciales historicas, alcoholes, etc del local ubicado calle DARDIGNAC 073 - 065. rol de la propiedad 186-21	Oficio N°538 25/01/2024 Respuesta Alcaldesa
31	MU228T0009327-298	11-01-2024	Solicito identidad gráfica vigente de la municipalidad. En específico aquella que se utilice en señalizaciones de emergencia y/o información utilizadas en recintos interiores a cargo de la municipalidad, como por ejemplo centros deportivos. Observaciones Me gustaría obtener algún documento, manual o presentación donde se indique colores utilizados, tipografías, composiciones y logos (preferentemente en algún formato vectorial)	Oficio N°595 29/01/2024 Respuesta Alcaldesa

32	<u>MU228T0009328-331</u>	12-01-2024	Fotografías y/o videos e información que se posea respecto al accidente ocurrido el día 10 de noviembre del 2023 en la calle los navegantes 1947 a las 8:50 (aproximadamente) cuando un árbol cayó encima del techo del auto modelo Mazda cx-3, patente KXTR33, cuando se presentó en la zona del accidente Cristian Fritz en el movil 129, para poder adjuntar toda las fotografías e información que posea AMM Seguridad a mi carta de solicitud de reembolso destinada a la alcaldes de providencia Evelyn Matthei. Adjunto fotos del suceso para que se facilite la búsqueda de material.	<u>Oficio N°293</u> <u>15/01/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
33	<u>MU228T0009329-327</u>	12-01-2024	Requiero solicitar a todos los municipios del país, un registro del permiso de circulacion (fecha), para el siguiente vehiculo: CAMIONETA VOLKSWAGEN PICKUP AÑO 1969 PLACA PATENTE BY5506	<u>Oficio N°539</u> <u>25/01/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
34	<u>MU228T0009330-345</u>	12-01-2024	Buenas tardes, solicito el manual de procedimientos y/o el Decreto sobre otorgamiento de patentes comerciales.	<u>Oficio N°353</u> <u>16/01/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
35	<u>MU228T0009331-346</u>	12-01-2024	Junto con saludar, esperando que se encuentren bien, por medio del presente vengo a solicitar información a todos los municipios de país, de acuerdo a archivo excel adjunto.	<u>Oficio N°427</u> <u>19/01/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
36	<u>MU228T0009332-348</u>	12-01-2024	Solicito que se derive a todas las municipalidades del país para que informen si el vehículo patente XF 1890-8 pago de permiso de circulación en ella	<u>Oficio N°540</u> <u>25/01/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
37	<u>MU228T0009333-353</u>	12-01-2024	Para la renovación del rol de patentes de alcoholes, para el primer semestre de 2024, la Dirección de Rentas solicitó a las Juntas de Vecinos que enviaran sus comentarios acerca de establecimientos que no estuvieran cumpliendo con los requisitos de la ley a objeto que el Concejo evaluara su continuidad. Habida cuenta que esa información no fue entregada al Concejo, requiero se me envíen los comentarios de las JV 6,7,9,10,12,13,14 y 16a.	<u>Oficio N°571</u> <u>26/01/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>

38	<u>MU228T0009334-354</u>	15-01-2024	<p>La presente solicitud tiene como finalidad levantar información referente al trabajo local que se realiza en materia de discapacidad. Esto con la finalidad de sistematizar dicha información y realizar un estudio en el marco del Magister de Intervención Social que estoy realizando. Bajo este contexto, se solicita lo siguiente: 1) Posee Departamento/Oficina/Programa de discapacidad 2) Desde qué año 3) Presupuesto destinado al Departamento/Oficina/Programa de Discapacidad detallado por año, separando aquel destinado a recursos humanos, gastos operacionales, materiales y otros (considerar años 2021,2022, 2023 y 2024) 4) Cantidad de personas que trabajan actualmente (2024) en el Depto. Oficina. Programa de Discapacidad (detallar cargo, profesión u oficio, cantidad de horas y renta 5) Dependencia en la estructura municipal del Depto/Oficina/Programa de Discapacidad 6) Áreas de acción de la Oficina de Discapacidad al 2024 7) Objetivos (general y específicos)del Depto/Oficina/Programa de Discapacidad 8) Modelo de gestión (detallar) 9) Detallar las diferentes actividades que realiza (vinculadas a atención individual y gestión comunitaria) 10) Cantidad de atenciones realizadas a personas con discapacidad durante el 2023 11) Cantidad de personas con discapacidad atendidas durante el 2023 (segmentar datos según sexo) 12) Cantidad de personas con discapacidad atendidas a partir de los siguientes rangos etareos (0 a 10 años, 11 a 18, 19 a 29, 30 a 39, 40 a 49, 50 a 59, 60 y más) 13) Cantidad de personas totales en la comuna que poseen discapacidad (segmentar según sexo) 14) Cantidad de organizaciones sociales vinculadas a discapacidad en la comuna (número y listado) 15) Trabajo que realiza el departamento/oficina/programa con las organizaciones sociales de discapacidad 16) El municipio transfiere recursos monetarios a las organizaciones mencionadas anteriormente, favor señalar montos por organización 17) El municipio cuenta con una ordenanza de discapacidad (sí o no), adjuntar 18) El municipio cuenta con una política de discapacidad (sí o no), adjuntar 19) El municipio contempla en el PLADECO la dimensión vinculada a discapacidad (favor detallar) 20) El municipio ha ejecutado la EDLI a través de SENADIS (mencionar año de ejecución y monto adjudicado) 21) El municipio se ha adjudicado FONAPI a través de SENADIS? cuántos? señalar nombre proyecto y montos adjudicados y años 22) El municipio fomenta acciones orientadas a las cuidadoras de personas de discapacidad, favor detallar cuáles y en qué fechas. 23) El municipio tiene talleres para personas con discapacidad, favor detallar cuáles 24) El municipio fomenta acciones de participación social directa en la que se considere la participación social de las personas con discapacidad, favor detallar cuáles Se solicita, favor se responda según la numeración establecida. Ejemplo: 1) El municipio posee Oficina de Discapacidad; 2) desde 1998; 3) El presupuesto asignado es y así sucesivamente.</p>	<u>Oficio N°1170</u> <u>21/02/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa (S)</u>
39	<u>MU228T0009335-371</u>	15-01-2024	<p>Quiero saber cuál es el proceso que se realiza con los productos recolectados por los contenedores de reciclaje en los diversos puntos de la comuna (Parque Bustamante, Santa Isabel, etc). Por otro lado, quiero saber qué empresa es la encargada de trabajar estos productos, cómo los procesa y en qué los utiliza. Toda información adicional, es bienvenida.</p>	<u>Oficio N°838</u> <u>12/02/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa (S)</u>

40	<u>MU228T0009336-373</u>	15-01-2024	Requiero se informe si Carolina Paz Morales Villalon presta servicios a este municipio, de conformidad a lo publicado en la pagina web institucional en la sección de personal esencial (https://providencia.cl/provi/site/artic/20200608/pags/20200608135755.html) y de tener respuesta afirmativa, se informe calidad de su contrato y periodo en que presta servicios al municipio.	<u>Oficio N°676</u> <u>01/02/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
41	<u>MU228T0009337-388</u>	15-01-2024	Dado los recurrentes reclamos que aluden a ruidos molestos supuestamente efectuados en mi domicilio ubicado en calle Brown Norte #1471 casa F, Providencia, solicito por ley de transparencia, enviarme un informe que detalle los reclamos asociados a mi casa, ya que en toda las oportunidades que los inspectores han visitado mi domicilio pueden constatar que no hemos infringiendo nada fuera de lo normal en cuanto a supuestos ruidos molestos. Por lo tanto, esta situación se debe principalmente a hostigamiento de algún vecino o vecina puntual de la calle Groenlandia. Observaciones Fechas aproximadas donde los inspectores municipales han llegado a mi casa por supuestos reclamos por ruidos molestos: - Jueves 11 de enero cerca de las 17:00-18:00 hrs por "gritos": no volaba ninguna mosca en el pasaje, sólo risas y conversaciones de niños que disfrutaban de la tarde en la casa Brown Norte #1471 E. - Domingo 24 de diciembre a las 19:00 hrs por "música fuerte": el día de navidad simplemente compartíamos junto a 1 pareja de amigos que tienen un niño de 1,5 años y nosotros que tenemos 1 niña de 5 años, sólo conversábamos con música de fondo tranquilamente disfrutando la NAVIDAD. - Última semana de noviembre recibimos cerca de 3 reclamos a través de inspectores del municipio por "ruidos molestos": A fines de noviembre y principio de diciembre estuvimos remodelando nuestra terraza que implicó trabajos y ruidos por 2 semanas en horario de 8:00 am a 16:00 hrs de lunes a viernes. Me pregunto ¿en qué horario podrían trabajar los maestros si se trata de una remodelación puntual en una casa residencial? Absurdo. Por cierto, dimos el respectivo aviso de estos trabajos a todos nuestros vecinos del pasaje Brown Norte #1471 y a nuestra vecina Loreto Cubillos de la calle Groenlandia, todos con los cuales nos llevamos muy bien. - Durante el 2023 también recibimos un reclamo un día sábado a las 18:00 hrs por tocar 30 min guitarra en mi antejardín a las 16:00 hrs. Totalmente absurdo. - Por último, en febrero estoy de cumpleaños y ahí si que meteré bulla para el que sea reclame con motivo!	<u>Oficio N°572</u> <u>26/01/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
42	<u>MU228T0009338-379</u>	15-01-2024	se solicita al concejo para la transparencia, saber que programas municipales se encuentran vigentes, en materia de seguridad pública, dependientes de la dirección de seguridad pública de todas las entidades edilicias del país. se solicita principalmente el nombre del programa, saber en qué consiste el programa y el decreto alcaldicio que lo apruebe.	<u>Oficio N°330</u> <u>16/01/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
43	<u>MU228T0009339-407</u>	15-01-2024	Solicito planos de arquitectura, paisajismo o pavimentación que describan la intervención tomando lugar en Av. Providencia con Tobalaba. Solicito también el EITSU o IMIV en caso de que estas obras sean consecuencia de la emisión de uno de estos informes.	<u>Oficio N°593</u> <u>29/01/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>

44	MU228T0009340-408	15-01-2024	Requiero conocer quién presentó reclamon por ruidos molestos en mi casa el día 08 de diciembre de 2023.	Oficio N°594 29/01/2024 Respuesta Alcaldesa
45	MU228T0009341-438	16-01-2024	Necesito obtener unas grabaciones de cámara de seguridad de las Calle alférez Real con Antonio varas el dia 14-1-24 entre 11 :09am v 11 :12am del mismo día.	Oficio N°386 17/01/2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
46	MU228T0009342-450	16-01-2024	Buen día, deseo saber si existe algún registro de denuncia realizada desde el Liceo Juan Pablo Duarte por una supuesta balacera ocurrida en el mes de agosto de 2023.	Oficio N°597 29/01/2024 Respuesta Alcaldesa
47	MU228T0009343-456	16-01-2024	Solicito LISTADO (en Excel, Word, foto, etc) de licitaciones adjudicadas del 2023 a la fecha de ustedes Ilustre municipalidad de PROVIDENCIA, indicando la empresa Y RUT a la cual se le adjudicó cada una, esperando tener buena acogida, quedo atenta a su RESPUESTA.	Oficio N°557 25/01/2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
48	MU228T0009344-457	16-01-2024	Estimad@s, Junto con saludar y en virtud del presente, me contacto con ustedes debido al reciente accidente que tuve a eso de las 8:30am del día de hoy (16 de enero de 2024) en la intersección de Av. Providencia con Eliodoro Yañez, específicamente en el cruce peatonal entre la Plaza La Aviación y la entrada a metro Salvador, donde acudió personal de Seguridad Ciudadana, Carabineros y Ambulancia. El accidente en cuestión, se trata de un vehículo que me choca al doblar desde Av. Providencia a Eliodoro Yañez, en dirección al Puente del Arzobispo, mientras voy cruzando en bicicleta. En este contexto, consultando por los registros de las cámaras a Carabineros, Seguridad Ciudadana y a la operadora del servicio de emergencias de la comuna: 1414, me indican que estos pueden ser solicitados a la l. Municipalidad de Providencia, quienes tienen la propiedad de estos. De necesitar cualquier antecedente que ayude al envío de los registros, por favor contactarme al correo o celular.	Oficio N°392 17/01/2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
49	MU228T0009345-475	17-01-2024	Estimados, les escribo para solicitar la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información desde Diciembre de 2023 a lo más actualizado que tengan. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.	Oficio N°994 14/02/2024 Respuesta Alcaldesa (S)

50	MU228T0009346-480	17-01-2024	Estimados, buenos días Junto con saludar, espero que se encuentren muy bien. Les escribo para saber si existe patente profesional para el rut 77.490.995-8 y si existe alguna deuda. Ahora estoy atendiendo al contribuyente en cuestión y me interesa que no tenga contingencias de ningún tipo para el desarrollo de su negocio. Adjunto copia poder notarial y mi cédula de identidad. Quedo atenta a sus comentarios, Muchas gracias Saludos	Oficio N°598 29/01/2024 Respuesta Alcaldesa
51	MU228T0009347-487	17-01-2024	Se requiere 8 registros de grabación de cámaras de vigilancia municipales estacionarias sea propias, por convenio o por medio de Corporación Municipal, de los lugares más transitados de la comuna, sea vehicular o peatonalmente, con un máximo de grabación de 1 horas continuas de cualquier día hábil de los primeros 15 días de enero, entre las 10:00 y las 20:00 horas. Estos registros deben ser del mismo día.	Oficio N°417 18/01/2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
52	MU228T0009348-497	18-01-2024	se solicita decreto o documento por el cual fue rechazada la solicitud de exención del pago de patente de Fundación Artesanías de Chile Rut 65.175.180-2 Observaciones Patente otorgada con fecha 24 de junio 2023 se adjunta resolución	Oficio N°677 01/02/2024 Respuesta Alcaldesa
53	MU228T0009349-496	17-01-2024	Solicita nuevamente: 1.- Copia informe, fotografías o registro de cualquier soporte de la visita inspectiva realizada por la Dirección de Obras, ante denuncia realizada con fecha 05 de abril de 2023, a los departamentos 32 y 52 de José Manuel Infante 14, lo cual fue requerido a través de la Ley de Transparencia, MU228T0009165 de fecha 23 de Noviembre de 2023, las cuales no me fueron remitidas en Oficio N°7313 de fecha 18 de Diciembre de 2023, que daba respuesta a mi solicitud. Antecedentes que no me fueron remitidos a pesar de haber sido solicitados vía Ley de Transparencia. 2.- Copia de las notificaciones remitidas por esa Dirección a los departamentos 32 y 52 de José Manuel Infante 14 para su regularización, informado en Oficio N°7313. 3.- Copia de presentaciones y resolución de la Dirección de Obras, en el caso de que los departamentos 32 y 52 hayan regularizado. 4.- Copia de presentaciones y resoluciones que hubiesen sido presentadas por los propietarios de los departamentos 32 y 52 de Infante 14 para realizar las modificaciones ejecutadas en ellos, previas a la denuncia. Finalmente en caso de no existir alguna de las copias requeridas, informarlas. Gonzalo Bustos Jerez... Rut...	Oficio N°1012 15/02/2024 Respuesta Alcaldesa (S)

54	MU228T0009350-501	18-01-2024	<p>Estimados Señores. El Dictamen de la Contraloría General de la República NoE188769N22 del 25 de febrero del 2022, solicita un pronunciamiento contable sobre le registro de bienes que se encuentran en bienes nacionales de uso público. En ese contexto, los Municipios están obligados a generar dichos inventarios. En particular, quisiera lograr la siguiente información de vuestra parte. 1. ¿Se realizó ese inventario valorizado tanto en mobiliario urbano como en mobiliario vial? 2. ¿Cuál fue el tratamiento con el que se valorizó mobiliario urbano del cual no se encontró documentos que respaldaron su compra, valor histórico y fecha de compra? 3. Al momento de dar el alta de esos elementos en el inventario se reconoció un desgaste por deterioro, uso o rompimiento, ¿Como fue tratado este valor, como depreciación acumulada, deterioro y revalorización negativa? 4. Necesitamos lograr obtener el Catalogo de Tipos de Elementos Inventariados, no el inventario, nos referimos a categoría y sub categoría o categoría y tipo, y una imagen de ejemplo, nos interesa conocer como lo trataron. 5. Si lo requerido en el punto anterior, requerimos una copia del inventario general de inventarios de elementos en BNUP en excel o archivo plano valorizado, y una copia del Anexo con fotografía del que hace mención el dictamen. 6. Finalmente ¿El inventario esta geolocalizado, que tecnología utilizaron para realizar este trabajo? Observaciones Años 2022 y 2023</p>	<p>Oficio N°1230 23/02/2024 Respuesta Alcaldesa (S)</p>
55	MU228T0009351-505	18-01-2024	<p>1. RESULTADO DE PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA: A. VEHICULOS ESTACIONADOS EN LA CALLE SALVADOR DONOSO FUERA DE HORARIO PERMITIDO VIERNES 12/01/24 22:30 B. RUIDOS MOLESTOS DE CASA N°8 INSOPORTABLES 13/01/24 H.O.30 C. DENUNCIA DEL VECINO FRANCO DE LA CASA N°6 POR RUIDOS INSOPORTABLES 14/01/24 H. 1:30</p>	<p>Oficio N°636 30/01/2024 Respuesta Alcaldesa</p>
56	MU228T0009352-507	18-01-2024	<p>SOLICITO INFORMACIÓN DE PERMISO DE PATENTE DEL VECINO DE LA CASA SALVADOR DONOSO 8 EX 47 EL SOSTIENE QUE PUEDE USAR SU PROPIEDAD COMO CENTRO CULTURAL</p>	<p>Oficio N°761 07/02/2024 Respuesta Alcaldesa (S)</p>
57	MU228T0009353-515	18-01-2024	<p>buenas tardes necesito saber los reclamos de vecinos y fiscalizaciones realizadas a la siguiente direccion av. pocuro 3015</p>	<p>Oficio N°433 19/01/2024 Se desiste solicitud por no aclarar dentro de los plazos establecidos en la Ley</p>
58	MU228T0009354-517	18-01-2024	<p>Necesitamos todos los antecedentes (fotos, documentos) que posean respecto a una caída sufrida (por vereda en mal estado) por mi madre Carmen Verónica González Zamorano [REDACTED] el día 4 de enero 2024 en Eliodoro Yáñez con Antonio Varas, donde fue asistida en primera instancia por personal del 1414 y luego llevada a un centro asistencial.</p>	<p>Oficio N°638 30/01/2024 Respuesta Alcaldesa</p>

59	MU228T0009355-519	18-01-2024	Estimados quisiera saber el estado de mi reclamo por ruidos molestos. El número de solicitud es 194470. Quedó atenta a los comentarios	Oficio N°639 30/01/2024 Respuesta Alcaldesa
60	MU228T0009356-522	18-01-2024	Se solicita en formato pdf los siguientes documentos : Manual de procedimientos de inspectores de seguridad municipal. Manual de procedimientos de central de cámaras de vigilancia. Manual de uso y resguardo de las imágenes televigilancia Perfil de cargo de inspectores y monitores de cámaras. Capacitaciones que tienen los funcionarios de inspector de seguridad pública y monitores de cámaras	Oficio N°1294 23/02/2024 Respuesta Alcaldesa (S)
61	MU228T0009357-527	18-01-2024	Quería consultar la siguiente información: 1. Cuantos eventos tienen proyectado hacer este año 2024 2. De estos previamente mencionados, cuantos serían realizados al aire libre 3. De todos los eventos realizados al aire libre, cuantos serían nocturnos (e.g. que empiecen después de las 20:00 hrs) Observaciones Junto con esto, me gustaría solicitar un resumen de todos los eventos que se realizaron el 2019 desglosados de la misma manera.	Oficio N°640 30/01/2024 Respuesta Alcaldesa
62	MU228T0009358-531	19-01-2024	Consultar sobre el estado del requerimiento Numero: 193670	Oficio N°678 01/02/2024 Respuesta Alcaldesa
63	MU228T0009359-545	19-01-2024	Solicito que se me pueda enviar copia respecto de la carpeta de antecedentes que se acompañaron para otorgar el permiso de edificación y recepción definitiva de edificio ubicado en la dirección Ramón Díaz n°270, comuna de providencia. Específicamente solicito los certificados, ya que la funcionara del departamento de catastro me señaló que los certificado emitidos por la municipalidad, solo pueden ser emitidos por este medio.	Oficio N°1218 23/02/2024 Respuesta Alcaldesa (S)
64	MU228T0009360-546	19-01-2024	Buenas tardes, solicito informacion de un atropello que sufrió mi señora Karen Lorena Zamora Garrido (Rut:...) el día 31 de diciembre pasado, de parte de un ciclista en la Avenida Andrés Bello (estando cerrada la calle), solicito información ya que mi señora tuvo gastos en dentista, remedios y un par de lentes y necesitamos contactar a la persona causante de este atropello, personal de Seguridad Ciudadana nos diieron aue están las imáaenes de todo el procedimiento. Observaciones Agradeceríamos que nos enviaran Nombre Completo, Rut y teléfono del causante del accidente por favor. Yo Miguel Angel Parra Alfara fue el que llamó a Seguridad Ciudadana de Providencia, posteriormnete también llegó Carabineros de Chile a constatar lesiones.	Oficio N°466 23/01/2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal

65	MU228T0009361-547	19-01-2024	De acuerdo con la solicitud N°43462 y Respuesta N°43252 de la Municipalidad de Providencia, en donde me indican que debo Realizar la solicitud mediante información ley de transparencia. Es que reitero mi solicitud a la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Providencia, la grabación de las cámaras del día 5 de enero de 2024 horario de 14:20 a 15:00 hrs. de calle Marchant Pereira desde Vasconía a Bilbao por robo de vehículo Subaru Impresia Patente LU6111 color blanco	Oficio N°470 23/01/2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
66	MU228T0009362-556	22-01-2024	Junto con saludar, agradecería contar con la información referente a: la fecha de celebración, periodo de vigencia y cese de los contratos de: recolección, por concepto de transferencia si corresponde y disposición final de RSD e industriales que posee actualmente el municipio. Conocer a la, o las empresas que realizan cada uno de los citados servicios, así como los volúmenes mensuales que mueven cada una de ellas en las distintas etapas, durante los últimos 48 meses. Así también, me gustaría conocer la facturación anual por cada uno de los procesos (recolección, transferencia y disposición final) con cada una de las empresas durante los últimos 48 meses.	Oficio N°1033 15/02/2024 Respuesta Alcaldesa (S)
67	MU228T0009363-560	22-01-2024	Solicito transcripción del audio del llamado a Fiscalización a través del 1414 que generó el requerimiento 198277, que realicé el día 22 de enero a las 00:45. Adicionalmente solicito copia del plano de la Unidad Vecinal 16 con el que trabaja el área de Fiscalización	Oficio N°1347 29/02/2024 Respuesta Alcaldesa
68	MU228T0009364-562	22-01-2024	Solicito los procedimientos adoptados de los siguientes reclamos realizados a Fiscalización a través del 1414, los que quedaron ingresados con los números 194081 - 194050 - 195511 - 198277 Indicar por separado : hora de llamado, hora que se realizó fiscalización, lugar en que fue realizada la fiscalización, procedimiento adoptado	Oficio N°762 07/02/2024 Respuesta Alcaldesa (S)
69	MU228T0009365-565	22-01-2024	En relación a la respuesta entregada a la solicitud MU228T0008913, que tiene que ver con el cambio de controladores de semáforos en la comuna de Providencia, se solicita lo siguiente: 1) Se indiquen las fallas presentadas por cada equipo (con su descripción técnica) y los días en que dichas fallas ocurrieron. 2) Se solicita que se indique qué señala el contrato de mantención en cuanto a la atención de fallas de controlador 3) ¿Es responsable el mantenedor de que los equipos funcionen? 4) ¿Existe un número de fallas mensuales que faculta a la municipalidad quitarle la responsabilidad al mantenedor y asumir ella el costo del cambio?	Oficio N°1074 19/02/2024 Respuesta Alcaldesa (S)

70	<u>MU228T0009366-584</u>	22-01-2024	<p>Estimados/as,</p> <p>Por medio del presente, y de acuerdo a ley N°20.285, solicito se me remita resultado de investigación de denuncias efectuadas a través de plataforma SOSAFE el día de hoy 22 de enero de 2024 entre las 2:30 y 3:30 horas de la madrugada, en el sector de la Comunidad de Antonio Varas esquina Francisco Bilbao, Providencia {adjunto capturas de pantalla de algunas de las denuncias). Por más de una hora, un grupo de varones estuvieron bebiendo alcohol, jugando a la pelota, gritando, golpeando las cortinas metálicas de los establecimientos comerciales en el espacio abierto que se encuentra entre las torres de Antonio Varas con Francisco Bilbao (referencia: Antonio Varas N°1362). Patrullas tanto de seguridad municipal como de Carabineros pasaron por calle Antonio Varas, pero ninguna se detuvo ni se aproximaron los funcionarios a detener el escándalo. Solicito se me remita resultado de la fiscalización supuestamente efectuada por funcionarios de seguridad ciudadana o municipal (no tengo certeza de los cargos o institución propiamente tal).</p> <p>Saludos cordiales,</p> <p>Daniela Portuarez Torrealba</p>	<p><u>Oficio N°1075</u> <u>19/02/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa (S)</u></p>
----	--------------------------	------------	---	---

71	<u>MU228T0009367-594</u>	22-01-2024	<p>En relación con la Gestión Municipal, de Educación, Cultura y Salud, se solicita información correspondiente a periodo 2022 a 2024, sobre: 1.- Presupuesto Municipal asignado a: Tecnologías de la Información, Seguridad de la Información, Programas de Gestión de la Información y Protección de Datos Personales, año 2024. 2.- Unidad, Departamento, sección u Oficina Municipal encargada de: Tecnologías de la Información, Seguridad de la Información, Programas de Gestión de la Información y Protección de Datos Personales. 3.- Plan anual de Capacitaciones año 2024. 4.- Lista o nómina o Registro de Incidencias en materia de Ciberseguridad o brecha de seguridad que haya afectado la confidencialidad, integridad o disponibilidad de datos personales, y reporte de la incidencia y medidas adoptadas para el restablecimiento de los sistemas, así como informe de daños. 5.- Inventario de Infraestructura Crítica municipal. 6.- Inventario de Activos de Información sobre Datos Personales que gestiona el Municipio, sobre Funcionarios, Ciudadanos, Proveedores, etc. 7.- Redes Sociales del Municipio. 8.- Medidas de seguridad técnicas y organizativas implementadas en el municipio para garantizar la confidencialidad, disponibilidad, integridad y resiliencia en el procesamiento de datos personales. 9.- Lista o nómina de procedimientos municipales que implican el procesamiento de Datos Personales. 10.- Lista o nómina de actividades de Tratamiento de Datos Personales. 11.- Lista o nómina de Contratos de Servicios contratados que implican el procesamiento de datos personales en manos de terceros distintos al municipio (por ejemplo, contratos de encargo de tratamiento con empresas proveedoras que ayudan en la organización de eventos, seguridad física para el control de ingreso y salida de visitantes, gestión de recaudación de pagos, patentes municipales, entrega de beneficios sociales, etc), y copia de éstos. 12.- Decretos, Instrucciones y/o Reglamentos que aprueben las siguientes Políticas: a) Política de Privacidad; b) Política de Cookies; c) Política de Tratamiento de Datos Personales; d) Política de Seguridad de la Información; y e) Política de Gestión de Incidentes de Ciberseguridad. 13.- Procedimientos sobre gestión de contraseñas y controles de acceso físico o lógico a los programas y sistemas municipales, uso de dispositivos institucionales, uso de dispositivos privados para fines institucionales. 14.- Procedimiento y responsable de la función de atención y respuesta al ejercicio los derechos de los titulares de datos personales, del derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos. 15.- Procedimientos municipales que impliquen recopilación de datos mediante sistemas biométricos (por ejemplo, captura de huellas digitales para registrar el ingreso de las personas que laboran en el municipio, sistemas de videovigilancia y, de ser el caso, si dicho sistema captura imagen y voz), y copia de los contratos de los respectivos proveedores de los servicios. 16.- Contratos para la instalación y gestión de cámaras de videovigilancia, y Unidad Técnica del Contrato. 17.- Procedimiento de fiscalización efectuado al municipio relativo a la gestión que hace de datos personales ante la Contraloría General de la República, Consejo para la Transparencia o Tribunales de Justicia.</p>	<u>Oficio N°1401</u> <u>04/03/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
72	<u>MU228T0009368-597</u>	23-01-2024	<p>El día 22 de Enero de 2024 fui atropellado por un auto que se dió a la fuga sin prestarme atención luego del accidente. El hecho fue en la intersección de Antonio Varas con Eliodoro Yañez a la 14:15 horas aproximadamente. Quisiera tener acceso a las camaras de seguridad de la zona para poder identificar la patente del auto en cuestión y así poder proceder con acciones judiciales correspondientes. De no poder compartir el video, solicito que se pueda hacer seguimiento con las camaras para poder identificar la patente, esa información bastaría.</p>	<u>Oficio N°474</u> <u>23/01/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>

73	MU228T0009369-605	23-01-2024	Cantidad de guardias municipales y privados con los que cuenta la municipalidad a la actualidad. Además, si se puede saber el número de Carabineros en la Comuna para estudio académico.	Oficio N°679 01/02/2024 Respuesta Alcaldesa
74	MU228T0009370-618	23-01-2024	Listado de propietarios mayores de 75 años propietarios de viviendas en la comuna de Vitacura. Es necesario la siguiente información en el listado: nombre y apellidos completo, dirección, edad, teléfono de contacto. Listado de propietarios mayores de 75 años (adultos mayores) que se encuentren acogidos a alguna exención del pago de contribuciones en sus viviendas.	Oficio N°499 24/01/2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
75	MU228T0009371-623	23-01-2024	Se solicita información respecto del número de denuncias entre los años 2010 y 2023, por cada año, desagregada por los siguientes hechos delictuales: violencia, lesiones, porte de armas, tenencia y ataques de bombas molotov, tomas, desórdenes y barricadas, en los liceos indicados, todos de vuestra comuna: Liceo José Victorino Lastarria Liceo Carmela Carvajal de Prat Liceo Tajamar de Providencia	Oficio N°1343 23/02/2024 Respuesta Alcaldesa (S)
76	MU228T0009372-625	23-01-2024	Buenas noches, necesito conseguir los planos, permiso de edificación, certificado de copropiedad y recepción definitiva del condominio ubicado en calle Darío Urzúa número 1881 (Rut: 56.018.200-7).	Oficio N°827 09/02/2024 Respuesta Alcaldesa (S)
77	MU228T0009374-628	24-01-2024	Me denunciaron por ruidos molestos miércoles 24 de enero pasadas las 00:20 hrs cuando éramos 4 personas en mi patio, sin música. Necesito saber quien fue en denunciante.	Oficio N°642 30/01/2024 Respuesta Alcaldesa
78	MU228T0009375-629	24-01-2024	Con el propósito de proponer soluciones técnicas, legales y financieras, solicito el nombre completo, profesión, cargo, descripción de funciones y correo electrónico del(los) integrante(s) del equipo municipal de medioambiente.	Oficio N°716 02/02/2024 Respuesta Alcaldesa
79	MU228T0009376-643	24-01-2024	Solicito por favor todos mis contratos de trabajo desde el año 2004 hasta la fecha.	Oficio N°1171 21/02/2024 Respuesta Alcaldesa (S)

80	MU228T0009378-651	24-01-2024	Estimados, junto con saludar cordialmente, me permito solicitar información respecto de TODOS los pagos de permisos de circulación realizados en la comuna de Providencia, desde el año 2021 (01-01-2021) al año 2023 (31-12-2023). Observaciones La información requerida es la siguiente: PPU (ejemplo: AA1111), dígito verificador (ejemplo: 1), período (ejemplo: 2021), tipo de pago (ejemplo: Total, 1° cuota, 2° cuota), fecha de pago (ejemplo: DD/MM/AAAA), valor pagado (ejemplo: \$30.000), código de S.I.I. (ejemplo: SU1234567), en formato Excel.	Oficio N°763 07/02/2024 Respuesta Alcaldesa (S)
81	MU228T0009379-653	24-01-2024	Estimada (o) Me gustaría solicitar los convenios y/o contratos según corresponda, firmados entre la municipalidad y los sistemas de gestión de envases y embalajes en virtud de la LEY NÚM. 20.920, Ley Marco para la Gestión de Residuos, Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje (Ley REP). Muchas gracias.	Oficio N°717 02/02/2024 Respuesta Alcaldesa
82	MU228T0009380-654	24-01-2024	Solicito reporte de atención de parte de 1414 por accidente vehicular ocurrido el día domingo 21 de Enero en calle Lyon 920, esquina Darío Urzúa, a las 16.20 horas aproximadamente, entre automóvil patente SLCH20 y motocicleta patente JCL069. Soy el conductor y propietario de la motocicleta.	Oficio N°534 25/01/2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
83	MU228T0009381-665	24-01-2024	HEMOS RECIBIDO ESTAS ÚLTIMAS SEMANAS FISCALIZACIONES POR RECLAMOS POR RUIDOS MOLESTOS EN EL RESTAURANT TIO TOMATE (AVENIDA ITALIA 975). AL VERIFICAR LOS INSPECTORES NO HAN ENCONTRADO NINGUN TIPO DE IRREGULARIDAD. CREEMOS QUE HAY UNA MALA INTENCIÓN DETRÁS DE ESTOS RECLAMOS Y NO QUEREMOS QUE ESTO NOS AFECTE EL DÍA DE MAÑANA POR LO QUE QUEREMOS SABER DE DÓNDE PROVIENEN ESOS RECLAMOS. OBSERVACIONES PRECISAMENTE SE ABRIÓ UN LOCAL A UNO DE NUESTROS COSTADOS Y DESDE ESE MOMENTO QUE COMENZARON LOS RECLAMOS.	Oficio N°680 01/02/2024 Respuesta Alcaldesa
84	MU228T0009382-666	25-01-2024	al rededor del 22 de junio del 2023 recibí una denuncia de maltrato animal. tengo una perra weimaraner que es parte de mi familia y tuvo una camada de 8 cachorros concertada con otro perro de la misma raza, todos inscritos en el Kennel Chile. Los cachorros nacieron el 21 de mayo del 2023, pero pasado el primer mes comenzaron a caminar. Obviamente ladraban muy suavemente en diferentes intervalos, porque la madre no daba pecho de la misma forma que cuando eran pequeños. Recibimos visitas de abogados y veterinarios municipales porque nos acusaron de maltrato. Nos fiscalizaron, y no solo cumplimos con todas las normas: vacunas de la madre, cruce responsable, vacunas de las crías, hasta lámpara de calor en el canil del patio. No tuvimos ninguna falta. Quisiera saber quién fue el vecino que nos denunció.- Somos amantes de los perros, ahora tenemos dos hembras, y hay gente que les molesta que ladren cuando jugamos con ellas en nuestro patio. Insólito.	Oficio N°644 30/01/2024 Respuesta Alcaldesa

85	<u>MU228T0009383-712</u>	25-01-2024	Quisiera consultar sobre la cifra actual de la cantidad de delitos ocurridos en Providencia durante los últimos dos meses para poder realizar una comunicación de seguridad a los japoneses que están viviendo en Providencia, para promover la consciencia de seguridad y prevenir los delitos que pudiesen verse involucrados. También quisiera consultar si tienen conocimiento de los sectores en que hay una mayor incidencia de delitos en Providencia. Trabajo como asistente consular en Consulado de la Embajada del Japón en Chile y necesito los datos solicitados para utilizarlo dentro de la comunicación hacia residentes japoneses por la parte de Consulado de la Embajada del Japón	<u>Oficio N°698</u> <u>02/02/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
86	<u>MU228T0009384-713</u>	25-01-2024	Solicito documento de la memoria explicativa del PRC vigente (agregar año de publicación por favor) y su respectivo estudio fundado de riesgos (si es que tiene). De antemano, muchas gracias. • memoria explicativa PRC (no confundir con plano) • Estudio fundado de riesgos • algún otro IPT regente en la comuna	<u>Oficio N°1172</u> <u>21/02/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa (S)</u>
87	<u>MU228T0009385-714</u>	26-01-2024	Buenas tardes. En razón de lo dispuesto en el el Art. 96 bis del Reglamento de la Ley de Compras Públicas que respecto del comportamiento contractual anterior de los proveedores señala que: A fin de que el Registro cuente con la mencionada información, las Entidades deberán informar, a través del Sistema, los antecedentes referidos al comportamiento contractual de sus proveedores, los que deberán referirse a elementos objetivos, tales como el cumplimiento íntegro y oportuno de las obligaciones, cumplimiento de plazos comprometidos, aplicación de multas u otras medidas que hayan afectado al proveedor; es que vengo en solicitar a la municipalidad copia de él o los registros en donde conste que fueron informadas al registro de proveedores las multas cursadas a los diferentes proveedores en los últimos 24 meses, como así también la copia del registro respectivo donde conste que dichas multas fueron informadas en el registro de proveedores del Estado. Lo anterior, específicamente de todos aquellos contratistas o proveedores que hayan suministrado servicios de construcción o mantenimiento de alumbrado público, recambio de luminarias y/o contratos similares. En todos los casos anteriores, y de haber sanciones que no han sido informadas al registro de proveedores, se solicita al municipio informar las razones de dicho incumplimiento normativo, nombre, cargo y unidad del responsable e informar las medidas que el municipio ha adoptado para que dicha obligación sea cumplida. Favor quedo a la espera de una pronta respuesta.	<u>Oficio N°1363</u> <u>01/03/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>

88	MU228T0009386-742	29-01-2024	<p> Junto con saludar, solicito información sobre permisos sanitarios y patentes municipales vigentes de las siguientes empresas que se encuentran ubicadas en Santa Beatriz N° 111 comuna de Providencia: 1- CAPACITACIONES INTEGRALES CHILE SpA RUT: 76.473.702-4; 2-DERMOTEC SpA, RUT: 77.105.775-6, 3- CENTRO MEDICO DE ESPECIALIDADES LTH MEDICAL SpA,RUT: 77.349.196-8 ellos en las mismas dependencias realizan cirugías plásticas en pabellones supuestamente autorizados. 4- EMPRESA LTH TECHNOLOGY SpA, RUT: 76.888.483-8 5- COMERCIALIZADORA VAQTI NAV SpA, RUT: 76.918.103-2 DESEO QUE MI SOLICITUD SE MANTENGA EN RESERVA Y NO SE ENTREGUE INFORMACIÓN A NADIE RESPECTO DE MIS DATOS EN CASO DE QUE UN TERCERO SOLICITE LA INFORMACIÓN.</p> <p>Observaciones Dichas empresas se encuentran funcionando de manera ilegal y sin los permisos correspondientes. Estas instalaciones ya han sido clausuradas por diferentes motivos y sin embargo, siguen funcionando al día siguiente amparándose en los distintos RUT y Razones Sociales. Adjunto decretos de clausuras anteriores con fecha 22 de mayo del 2023 y 06 de junio del 2023, como pueden ver, se realizó la clausura y a los pocos días continuaron funcionando.</p>	<p>Oficio N°1209 23/02/2024 Respuesta Alcaldesa (S)</p>
89	MU228T0009387-745	29-01-2024	<p>Solicito respetuosamente a usted copia de los antecedentes complementarios y copia del oficio alcaldicio N°10/520.</p>	<p>Oficio N°664 31/01/2024 se desiste la solicitud por no aclarar dentro de los plazos establecidos en la Ley</p>
90	MU228T0009388-740	26-01-2024	<p>Estimados, buen día, favor agradecería Uds. solicitar a los 345 Municipios de Chile, exceptuando la Municipalidad de CONCON, información que dice relación con pagos de permisos de circulación según el siguiente detalle: Permisos de circulación que hayan sido renovados entre los años 2010 y 2023, indicando placa patente, año del permiso pagado, especificando si fue total o cuota, fecha de pago</p>	<p>Oficio N°1299 23/02/2024 Respuesta Alcaldesa (S)</p>
91	MU228T0009389-757	29-01-2024	<p>1.- Quería tener acceso al plan comunal de seguridad aprobado por Concejo Municipal en conformidad a lo establecido en el artículo 104 y siguientes de la ley orgánica. Al respecto, el documento del plan y las últimas actualizaciones. para el periodo 2020-2024. 2.- conocer los planes y programas sociales implementados por la Dirección de Desarrollo Comunitario presupuestados para el año 2024 en relación a Adultos Mayores, mujeres y niños.</p>	<p>Oficio N°727 05/02/2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal</p>

92	<u>MU228T0009390-758</u>	29-01-2024	Se solicita puedan enviar PRC de vialidad de la comuna y plano con todos los predios actualizado, idealmente en formato autocad, shape o similar.	<u>Oficio N°1223</u> <u>23/02/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa (S)</u>
93	<u>MU228T0009391-763</u>	29-01-2024	Copia. Completa. del prosedimiento, de, La Solicitud. N°41567. donde. Reclamo por el trato No, adecuado de la funcionaria de. Oficina. de. Partes. Sra: Susana. Madrit con fecha. Noviembre - 15-2023.- esperando pronta respuesta. Atte	<u>Oficio N°1226</u> <u>23/02/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa (S)</u>
94	<u>MU228T0009392-783</u>	29-01-2024	Listado de corporaciones municipales Observaciones Necesito el listado de Corporaciones municipales, ojalá separados por región, en formato excel.	<u>Oficio N°681</u> <u>01/02/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
95	<u>MU228T0009393-790</u>	30-01-2024	Calle Las Petunias 1702, sábado 27 de enero de 2024 vehículo de reparto estaciona bloqueando completamente acceso y salida vehicular por más de 45 minutos. Se presentó la denuncia al 1414 quedando registrada con el número 199780 Observaciones Se adjunta evidencia gráfica tomada a las 13:42 donde da cuenta del hecho incluyendo placa patente del vehículo infractor	<u>Oficio N°828</u> <u>09/02/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa (S)</u>
96	<u>MU228T0009394-791</u>	30-01-2024	Hola he intentado conocer quien es al que maneja el arriendo de paneles publicitarios de un quiosco ubicado justo en Holanda Con Avenida Providencia al frente de la farmacia Cruz Verde. En departamento de Renta no saben quien gano la licitación	<u>Oficio N°1231</u> <u>23/02/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa (S)</u>

97	<u>MU228T0009395-793</u>	30-01-2024	<p>La Ley 20285 Sobre Acceso a la Información Pública (vigente desde el 20 de agosto 2008) establece: "Artículo 3° La función pública se ejerce con transparencia, de modo que permita y promueva el conocimiento de los procedimientos, contenidos y decisiones que se adopten en ejercicio de ella." "Artículo 11 El derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado reconoce, entre otros, los siguientes principios: e) Principio de la divisibilidad, conforme al cual si un acto administrativo contiene información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda. i) Principio del control, de acuerdo al que el cumplimiento de las normas que regulan el derecho de acceso a la información ser objeto de fiscalización permanente, y las resoluciones que recaigan en solicitudes de acceso a la información son reclamables ante un órgano externo." "Artículo 9° Las reparticiones encargadas del control interno de los órganos u organismos de la Administración, tendrán la obligación de velar por la observancia de las normas de este Título, sin perjuicio de las atribuciones y funciones que esta ley encomienda al Consejo y a la Contraloría General de la República." Considerando lo anterior solicito: 1.- Conocer nombre de la repartición encargada del control interno de los órganos u organismos de la administración (artículo 9) en el caso de ésta Municipalidad. 2.- Para el período 01 de enero 2015 al 30 de enero 2024 nombre completo (con dos apellidos) de quienes han desempeñado y en qué fechas (día, mes y año) de inicio y término de funciones en calidad de titular el cargo de responsable de la repartición identificada en el punto 1. 3.- Para el período 01 de enero 2015 al 30 de enero 2024 deseo conocer las acciones desarrolladas por la repartición identificada en el punto 1 en cuanto a la fiscalización de la aplicación de la Ley 20.285 y su Principio del Control, "de acuerdo al que el cumplimiento de las normas que regulan el derecho de acceso a la información será objeto de fiscalización permanente". 4.- A la fecha de hoy 30 de enero 2023 solicito: 4.1.- Nombre y cargo de la autoridad o jefatura o jefe superior a la que se refiere el artículo 16 de la ley 20.285 4.2.- Nombre y cargo de quien actualmente ejerce el cargo de "encargado (a) de transparencia" 4.3.- Número de personas que desarrolla directamente funciones en cuanto a transparencia, identificación de cada uno de ellos incluyendo nombre completo, cargo, profesión (incluir copia de título profesional) y fechas desde las cuales se desempeña ejerciendo esa labor o función. 4.4.- Cursos y capacitaciones en cuanto a temas de transparencia, recibidos por cada uno de las personas identificadas en los puntos 1 y 2 detallando fechas de desarrollo y quién proporcionó esa capacitación. 5.- Número de investigaciones y procedimientos de fiscalización iniciados por la repartición encargada del control interno y relacionados con el incumplimiento de acuerdo a lo establecido por La Ley de Acceso a la Información pública. 6.- Nombre y cargo y título profesional (en caso de tenerlo) de personas que desempeñan en Transparencia Activa revisando, actualizando y subiendo información a Transparencia activa; nombre de su superior jerárquico directo. 7.- Nombre, cargo y título profesional (en caso de tenerlo) de personas responsables de Transparencia Pasiva (es decir de responder solicitudes de acceso a la información): nombre de su superior jerárquico directo. 8.- Hoja de Vida</p>	<u>Oficio N°1527</u> <u>08/03/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
98	<u>MU228T0009396-794</u>	30-01-2024	<p>Quiero solicitar la revisión de cámaras ubicadas en la intersección de las calles ubicadas en Providencia en Av. Italia con Santa Isabel orientadas al ciclero en la esquina Norte/Este en el día lunes 29 de enero 2024 entre las 13:00 y las 14:00 .</p>	<u>Oficio N°656</u> <u>31/01/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>

99	MU228T0009397-808	30-01-2024	Buen día. Quisiera solicitar información sobre el numero de placa patente del vehículo que me atropelló ayer en la intersección de Eliodoro Yañez con Marchant Pereira. Detallo el hecho: ayer 29-01-2024 aprox. a las 9:30 hrs venía caminando desde sur a norte por marchant pereira, llegando a la esquina para atravesar Eliodoro Yañez. Se dió el semáforo verde para cruzar peatones y antes de llegar a la vereda del lado norte de Eliodoro Yañez me atropella un vehículo el cual se dio a la fuga. Fui asistida por unos ciclistas, los cuales me entregaron un par de datos que agradecería confirmar y completar: camioneta suv burdeo placa patente BLSJ . Constaté lesiones en la Achs e hice la denuncia en carabineros, los cuales me pidieron el número placa patente, el que quisiera verificar con uds a través de las cámaras de vigilancia, para tener ese dato confirmado cuando me llamen por la denuncia. De ante mano muy agradecida.	Oficio N°658 31/01/2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
100	MU228T0009398-820	31-01-2024	Buenos días. Soy vecino de Providencia, en particular de la Junta de Vecinos N° 14. Quisiera saber sobre las cámaras que están instaladas en el sector: 1- ¿Cuál es el principal objetivo que cumplen esas cámaras? (a nivel de definiciones estratégicas y fundamento legal) 2- ¿Quién (instituciones, organizaciones o divisiones específicas dentro la municipalidad) tiene acceso a ellas? 3.- En caso que vecinos del sector identifiquemos que ocurrió algún acto ilícito (a nivel de delincuencia, o en ocasiones que han depositado grandes volúmenes de desechos o desperdicios en el sector) ¿Es posible pedir un respaldo de las grabaciones?	Oficio N°667 31/01/2024 Respuesta Secretario Abogado Municipal
101	MU228T0009399-834	31-01-2024	Solicite una fiscalización por ruidos molestos al gimnasio a través de Sosafe al Accion CrossFit a las 6am el día 31 de enero de 2024 y me indicaron que podía solicitar el resultado de la misma a través de transparencia	Oficio N°829 09/02/2024 Respuesta Alcaldesa (S)
102	MU228T0009400-828	31-01-2024	Hola, Necesito una copia de la carpeta del anteproyecto que a continuación se adjunta (todos los documentos incluyendo planos, etc)	Oficio N°830 09/02/2024 Respuesta Alcaldesa (S)
103	MU228T0009401-847	31-01-2024	Lista de propiedades y propietarios correspondientes de la dirección: Calle Villarica, Providencia. Observaciones Nombre completo de propietarios y cantidad de propiedades.	Oficio N°718 02/02/2024 Respuesta Alcaldesa
104	MU228T0009402-854	31-01-2024	Solicito el resultado de la fiscalización realizada el 31/01/24 entre las 04:00 - 04:30 h en Av. Seminario cerca de N°128. Observaciones Materia: ruidos molestos durante la madrugada por funcionarios municipales o empleados a contrata que realizan labor de pintar señalética en la calle. Falta reiterada, 30 y 31/01/24.	Oficio N°1035 15/02/2024 Respuesta Alcaldesa (S)

105	<u>MU228T0009403-855</u>	31-01-2024	<p>SEÑORES/AS ALCALDES/AS DE LAS MUNICIPALIDADES DE CHILE PRESENTE</p> <p>De nuestra consideración, Nos dirigimos a Uds. en representación de la Confederación Nacional de funcionarios Municipales de Chile, ASEMUCH, con el propósito de solicitar en el marco de la Ley 20.285, información sobre Comité de Bienestar, con el fin de contar con un catastro para realizar una invitación sin costo a un encuentro nacional de Servicios de Bienestar que organizará nuestra organización. 1.- Nombre Presidente(a) y secretaria(o)s ejecutivos Comité de Bienestar 2.- Correo electrónico de cada uno. 3.- Teléfono de contacto Agradeciendo de antemano dar cumplimiento efectivo a la Ley 20.285, y vuestra valiosa cooperación. Saluda atentamente SANDRA ARAVENA JIL MORELIA RIOBO DURAN PRESIDENTA PRESIDENTA NACIONAL COMISIÓN BIENESTAR SOCIAL</p>	<p><u>Oficio N°900</u> <u>13/02/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa (S)</u></p>
-----	--------------------------	------------	--	---



**FORMULARIO N°4
 (ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	:	"ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2024, SEGUNDO LLAMADO"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL


CARTA OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.312.480-9

El proponente deberá indicar el porcentaje de bonificación, sobre el valor unitario de las tarjetas definidos por el Municipio. Dicho porcentaje de bonificación (%) será el mismo para cada una de las tarjetas giftcard.

MONTO UNITARIO BASE TARJETA TIPO GIFTCARD	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN (%)	VALOR FINAL TARJETA CON BONIFICACIÓN INCLUIDA (\$)
\$50.000.-	<u>10,5%</u>	\$ <u>55.250</u>
\$60.000.-		\$ <u>66.300</u>
\$70.000.-		\$ <u>77.350</u>

- Se deja de manifiesto que el porcentaje "mínimo" de bonificación para participar del presente proceso es de 8%, aquellas ofertas que se encuentren por debajo de dicho porcentaje serán declaradas inadmisibles.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Ricardo Alonso González Novoa
Nombre del oferente	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedoras o del Representante Debidamente Autorizado	RICARDO ALONSO GONZALEZ NOVOA  Firmado digitalmente por RICARDO ALONSO GONZALEZ NOVOA Fecha: 2024.02.07 19:28:57 -03'00'
Fecha	07-02-2024



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 FORMULARIO 3

**FORMULARIO N°3
 ANEXO ECONÓMICO**

LICITACIÓN	"MEJORAMIENTO DE CUBIERTA COMUNIDAD PEDRO DE VALDIVIA 203J"
FONDO DE DESARROLLO VECINAL	FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2022 (FONDEVE)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CUBIERTAS SANTIAGO SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	770244345-0

CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS

N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	P.UNITARIO (P)	P.TOTAL (P)
1	OBRAS PREVIAS				
1.1	Instalación de faena	mes	2,33	296500	691078
1.2	Letrero de obra	un	1	550000	550000
1.3	Baños provisorios	un	2,33	120000	279600
1.4	Estructura para retiro de escombros	gl	1	1050000	1050000
2	OBRAS DE DEMOLICIÓN				
2.1	Retiro de cubierta existente	m2	1005	1950	1959750
2.2	Retiro de cerchas de madera	m2	1005	1950	1959750
2.3	Retiro de aislación existente y escombros sobrantes de techo	m2	1005	1950	1959750
2.4	Retiro de sistema de hojalatería	ml	110	3750	412500
3	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN				
3.1	Cerchas de estructura tipo metalcon	m2	302	7050	2129100
3.2	Costaneras de techo	m2	302	6750	2038500
3.3	Placas de madera para soporte de cubierta	m2	1005	8750	8793750
3.4	Cubierta PVA 0,5 mm	m2	1005	11250	11306250
3.5	Hojalaterías y forros de selo	ml	75	9750	731250
3.6	Canales de agua lluvia	ml	75	9250	693750
3.7	Aislación térmica techumbre	m2	1005	5250	5276250
3.8	Escotilla para acceso de techumbre	un	1	900000	900000
4	ENTREGA				
4.1	Prueba de filtraciones	gl	1	300000	300000
4.2	Retiro de escombros	gl	1	1050000	1050000
4.3	Aseo general	gl	1	540000	540000
TOTAL COSTO DIRECTO					42621278
UTILIDADES 8 %					3409702
GASTOS GENERALES 14 %					5966873
TOTAL NETO					51997853
(Valor a Ingresar en www.marcadopublico.cl)					
IVA 19 %					9879612
TOTAL					61877465

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS _ 70 _ DÍAS CORRIDOS.

(El plazo para la ejecución de las obras es de 70 días corridos, salvo en su totalidad, por lo que el oferente podrá ofertar un plazo menor de este valor referencial establecido por sobre este) No podrá ofertar un plazo menor a 70 días corridos

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Adicionales y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de personas o del Representante Legal	JOSE MANUEL PINTO GUARDIA
Nombre del oferente	CUBIERTAS SANTIAGO SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de personas o del Representante Legalmente Autorizado	
Fecha	

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Santiago a 08 de febrero de 2024



**FORMULARIO N°3
 ANEXO ECONÓMICO**

LICITACIÓN	"REPARACIÓN DE FACHADA COMUNIDAD SAN PLO X N°2384"
FINANCIAMIENTO	FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ALTURA VERTICAL SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.502.843-2

CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS

N°	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	P.UNITARIO \$	TOTAL \$
I	INTRODUCCIÓN, DEFINICIONES Y CONCEPTOS GENERALES	No constituye valor			
II	UBICACIÓN DE LAS OBRAS	No constituye valor			
III	IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS	No constituye valor			
IV	ESPECIFICACIONES DE PARTIDAS				
1	OBRAS PREVIAS				
1.1	CIERRE DE PROTECCIÓN ESPACIOS COMUNES	MES	1,5	141.100	211.650
1.2	INSTALACIÓN DE FAENAS	MES	1,5	1.021.800	1.532.700
1.3	LETRERO DE OBRA	UN	1,0	326.510	326.510
1.4	ANDAMIOS	MES	1,5	347.670	521.505
2.	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN				
2.1	REPARACIÓN DE BALCONES Y MUROS (TIPO 1)				
2.1.1	RETIRO DE MATERIAL SUELTO DE HORMIGÓN	M2	66	6.373	420.618
2.1.2	APLICACIÓN PUENTE DE ADHERENTE	M2	66	12.767	842.622
2.1.3	APLICACIÓN MORTERO DE REPARACIÓN SIKA REP	M2	66	18.809	1.241.394
2.2	ÓXIDO Y REPOSICIÓN DE ENFIERRADURA (TIPO2)				
2.2.1	LIMPIEZA DE ENFIERRADURAS	M	12	1.089	13.068
2.2.2	APLICACIÓN DE PROTECCIÓN SOBRE ENFIERRADURAS	M	12	24.429	293.148
2.2.3	REFUERZO EN ENFIERRADURAS	KG	12	9.934	119.208
2.3	FISURAS MAYORES EN MUROS (TIPO 3)				
2.3.1	PICADO Y RETIRO DE MATERIALES SUELTOS EN FISURAS	M2	2	6.373	12.746
2.3.2	APLICACIÓN DE MORTERO PARA REPARACIÓN DE FISURAS	M2	2	13.479	26.958
2.4	DAÑOS DE HUMEDAD (TIPO4)				
2.4.1	RETIRO DE PINTURAS Y ESTUCOS SUELTOS	M2	4	13.223	52.892
2.4.2	APLICACIÓN DE MORTERO PARA NIVELAR SUPERFICIES	M2	4	25.881	103.524
3	TERMINACIONES				
3.1	LIMPIEZA SUPERFICIAL DE ESTUCOS NUEVOS Y HORMIGONES DE REPARACIÓN	M2	84	4.593	385.812
3.2	LIMPIEZA GENERAL DE FACHADA DE EDIFICIO	M2	1309	1.192	1.560.328
3.3	APLICACIÓN DE PASTAS DE MURO EN REPARACIONES	M2	84	10.186	855.624
3.4	IMPERMEABILIZACIÓN DE MUROS Y LOSAS DE BALCONES	M2	191	7.866	1.502.406



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO 3

3.5	IMPERMEABILIZACIÓN SOBRE REVESTIMIENTOS DE PISOS EN BALCONES Y CAJA ESCALA	M2	107	9.662	1.033.834
3.6	PINTURA EN REPARACIONES	M2	84	13.285	1.115.940
3.7	PINTURAS DE ELEMENTOS METÁLICOS	M2	72	7.651	550.872
3.8	PINTURA DE ELEMENTOS DE MADERA	M2	142	9.423	1.338.066
3.9	PINTURA GENERAL DE FACHADAS DE EDIFICIOS	M2	628	6.845	4.298.660
3.10	PINTURA GENERAL DE FACHADAS DE EDIFICIOS ÁREAS CON REVESTIMIENTOS DE PLANCHA DE ZINC	M2	348	8.678	3.019.944
4	ENTREGA				
4.1	RETIRO DE EXCEDENTES	M3	20	23.425	468.500
4.2	ASEO DE OBRAS	MES	1	228.800	228.800
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 22.077.329
UTILIDADES 15,3%					\$ 3.377.831
GASTOS GENERALES 12 %					\$ 2.649.279
TOTAL NETO (Valor a ingresar en www.mercadopublico.cl)					\$28.104.439
IVA % 19					\$ 5.339.843
TOTAL					\$33.444.282

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 45 DÍAS CORRIDOS.

(El plazo para la ejecución de los trabajos es de 60 días corridos, este es referencial, por lo que el oferente podrá ofertar un plazo dentro de este valor referencial o plantearse por sobre éste. El plazo no podrá ser menor a 45 días corridos).

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	JOSE MIGUEL CASTILLO MORAGA
Nombre del oferente	ALTURA VERTICAL SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	07 DE FEBRERO DE 2024



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Departamento de Asesoría Urbana

MEMO SCP N°: 4241

FECHA: 6/3/24

ANTECEDENTE: Decreto EX N° 1894 de fecha 18 de diciembre de 2023.

MATERIA: Distrito de Salud; Solicita modificación de decreto.

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

En relación al decreto del antecedente, que autoriza la contratación de la empresa SUERA ARCHITECTES para la realización de la consultoría denominada "Visión estratégica para un Distrito de Salud, Comuna de Providencia", le expongo lo siguiente:

El monto total de la consultoría fue fijado en US\$ 211.200, impuestos incluidos, en base a los términos de referencia y a la carta oferta presentada por la consultora, que incluía inicialmente un 20% de impuestos. Sin embargo, dada la naturaleza del servicio, la consultoría está exenta de impuestos según la legislación francesa (artículo 259 A 2º del Código General de Impuestos), tal como informó la misma consultora mediante un ejemplo de factura, documento que se adjunta.

Por otro lado, realizada la consulta en el Servicio de Impuestos Internos, se determinó que la consultoría está sujeta a un impuesto de un 15%, según lo dispuesto en el Artículo 59, N° 2, de la Ley sobre Impuesto a la Renta, por tratarse de un servicio prestado por un extranjero sin domicilio ni residencia en Chile. De esta manera, el monto total de la consultoría considera USD 176.000 + 15% de impuesto adicional, con un monto total del USD 202.400.

Considerando lo anterior, solicito a Ud. modificar el mencionado decreto de la manera que sigue:

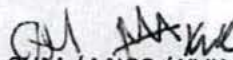
- En el punto 3 de decreto, donde dice "USD 211.200" debe decir "USD 202.400".

Agradeciendo de antemano su gestión, saluda atentamente a Ud.,


PATRICIA CABALLERO GIBBONS

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN




CHM / MJCC / XVK / MJV / xvk

M:\Secplac\Urbanismo\MEMOS DIRECTOR\SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL\DISTRITO DE SALUD, Solicita modificacion de decreto ex 1894 de fecha 18 dic 23, 6 mar 24.doc

Distribución:
Administración Municipal
SECPLA
Archivo DAU

56

617.
11 MAR 2024



Dueño del proyecto :

Providencia

Secretaría Municipal
XXXX dirección postal

Operación :

**Vision Estratégica para un distrito de Salud,
communa de Providencia**

Tipo de mercado :

XXXX

Fecha de mercado :

XXXX

Precio de mercado :

176 000,00 US \$

Responsable del mercado :

XXXX

Arquitecto urbanista :

SEURA Sarl.a

Número de IVA Intracomunitario SEURA :

FR 15 350 244 885

Solicitud de pago inicial n° 1

Referencia :

Fecha:

David Mangin, socio codirector de la empresa SEURA sarl.a.

Compensación general SEURA :

176 000,00 US \$

Resumen de las misiones arquitecto-urbanista			adelanto de honorarios					
	Cantidades US \$ SEURA	progreso acumulativo		avance previo		deposito solicitado		
		%	Cantidades	%	Cantidades	%	Cantidades	
Pasos :								
Etapa 1 : Diagnostico urbano	52 800,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Etapa 2 : Imagem Objetivo	52 800,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
Etapa 3 : Lineamientos de Accion Estratégica	70 400,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	
*gastos de viaje incluidos en las tres etapas								
Gran total en US \$	176 000,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	

SEURA Sarl.a depósito de garantía US\$ (Credit Agricole)								
Monto pagado a la cuenta de XXXX								
Reembolso del 5% del depósito de seguridad del importe de las tasas, impuestos incluidos	10 560,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	

No aplicable IVA - artículo 259 A 2° del CGI

(US \$)

Valor en su pago en especie.

Para SEURA Sarl.a

David Mangin, socio - codirector

Detalles del banco

Crédit Agricole Ile de France

	codigo bancario	código de caja	número de cuenta
Francia	18206	00166	51061599001
	Número de cuenta bancaria Internacional (IBAN)		Código de identificación bancaria (BIC)
Extraño	FR 76 1820 6001 6651 0615 9900 147		AGRIFRPP882